



REMATES

EDICTO: Or.Sr.Juez C.C.C.yF. 2ª Nom. J. María Sec. Dra. Scarafia de Chalub Exp. 3439580-VI-JARRA Antonio E.c/ VAZQUEZ Ariel L.-Desalojo" Mart. Antonio Mira MP 01-0930,c/dom. Cástulo Peña 1269, rematará a través portal de subastas judiciales electrónicas,(usuarios registrados) durante 5 días Desde el 02-08-21 11hs hasta el 06-08-2021 11hs,Fracción Terreno:Ub. en Agua de Oro, Pnia. San Vicente,Dpto COLON Pcia. de Cba Lote 6Mza. 9,mide y linda:12ms NE. c/ calle 12; 12ms SO. c/ pdad. de E. Peralta, 30ms NO. c/lte 5 y30ms al SE. c/lte 7, Sup 360ms2.Ins. Mat. N° 1600329(13)-N.Cat:13-05-P01-C01-S06-M009- P006- Mejoras: Baldío libre de ocupantes. Condiciones: Base \$ 268.000, almeajor postor, 20% más, 4% art. 24 ley 9505 Viol. fliar. y más com. mart. 5%, a través de losmedios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electr.Ratificar compra y const. domicilio 5 días de finalizada la subasta. Saldo pasado 30 díasdevengará interés: tasa pasiva B.C.R.A.,+2%men. No se acepta compra en comisión.MontoIncremental:\$3.000.-Informes:al Martillero 3525-641955- y en la página-Fdo.Dra. Scarafiade Chalub-secretaria-Oficina 27/07/2021.

5 días - N° 325594 - \$ 4866,75 - 06/08/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOREIRA, CRISTIAN DANIEL - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 8428586;" Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT, Sedan 4 Puertas, Año 2017, Dominio AB106RX, C/GNC, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Cristian Daniel MOREIRA, DNI 33388113. La subasta durará 5 días hábiles desde el 09/08/2021 a las 11:00hs, hasta el 17/08/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$100.770,70 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$250.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000,

hasta la suma de \$350.000 y de allí en adelante \$1.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505) a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 09 y 13 de Agosto de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 03.08.2021

2 días - N° 326913 - \$ 1285,76 - 09/08/2021 - BOE

EDICTO: La SUBASTA se registrá por los Términos y Condiciones Generales establecidos en el Portal "DE LA FUENTE SUBASTAS@" <https://www.delafuentesubastas.com.ar/> , y por los presentes términos y condiciones complementarias y particulares en tanto modifiquen y/o complementen lo dispuesto en los primeros. El 19/08/21 14:30 hs. por cta. y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C.; y de LOS VENDEDORES, en adelante EL COMITENTE, , Martillero de la Fuente M.P.01-627/05-1075, c/dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, (bienes descriptos y/o prendados). La subasta se llevará a cabo vía electrónica online a través de la Web <https://www.delafuentesubastas.com.ar/> . Los interesados para participar y ser habilitados en la subasta deberán registrarse en dicha web, cumplimentar y aceptar las condiciones generales, particulares y garantía de oferta establecidas en la web referida. Bienes a subastar conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C.: 1) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8125387; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K4J8125387, DOMINIO: AC 806 VX; de PAVIATTO GLADYS RAMONA D.N.I. 16.612.761. 2) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN; TIPO: SEDAN 5 PUERTAS;

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 58
Rebeldías	Pag. 59
Sentencias	Pag. 59
Usucapiones	Pag. 61

MODELO: GOL TREND 1.6 MSI; MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN; MOTOR N° CFZS95632; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN; CHASIS N° 9BWAB45U3JT063052; DOMINIO: AD 070 GQ; de CORREA BELINDA ARGENTINA D.N.I. 27.701.703. 3) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8078202; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K2J8078202, DOMINIO: AC 350 IR; de GÓMEZ CARLOS NICOLÁS D.N.I. 36.776.352. 4) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XL 2.2L J, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° QJ2RJ078313; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22K1JJ078313, DOMINIO: AC 633 BT; de ALTAMIRANO EMANUEL D.N.I. 32.839.559. 5) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: CRUZE 4P 1.4 TURBO LTZ MT, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° LEZ*172980046; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 8AGBN69W0JR122493, DOMINIO: AC 462 CK; de LEIVA JOSÉ LUIS D.N.I. 28.268.947. 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HXJCH581526; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZD-55NXHB581526, DOMINIO: AC 006 DC; de SUÁREZ MARTA ELENA DEL VALLE D.N.I. 20.447.175. 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L TITANIUM POWERSHIFT, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HM129768; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 3FADP4Y-J3HM129768, DOMINIO: AC 584 ZZ; de DE LAS CASAS GERARDO D.N.I. 30.656.037. Los bienes a subastar son los publicados en la Web ht-

[tps://www.delafuentesubastas.com.ar/](https://www.delafuentesubastas.com.ar/) para el 19/08/21 14:30 hs. COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera. En pesos, dinero ctdo. efect. y/o depósito y/o transf. en cta a designar. Cheque: más impuestos, comisiones, cargos de cualquier índole para su efectiva acreditación, son a cargo del adquirente. Al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. La oferta realizada online en el acto de subasta es solo precio de venta. Subasta sujeta a aprobación unilateral de EL COMITENTE. En caso de decidir la no aprobación EL COMITENTE deberá notificar fehacientemente tal resolución a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" dentro de las 48 hs. hábiles bancarias de la subasta. En caso de silencio se entenderá por aprobada la subasta por los montos alcanzados en la misma. Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas al adjudicatario s/acredidos de ninguna índole, no generando a favor del adjudicatario derecho alguno a indemnización y/o reclamo de ninguna clase o especie. EL COMITENTE se reserva el derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. El adjudicatario deberá comparecer dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, al domicilio de "DE LA FUENTE SUBASTAS®" de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole; a fin ser informado de la resolución del COMITENTE respecto a la resolución de la aprobación o no de la subasta. En caso de ser aprobada la subasta por el COMITENTE, el adjudicatario deberá abonar: dentro de las 24 hs. hábiles bancarias posteriores a la subasta el 14,72% más \$ 15.000 (Incluye: Comisión más Iva, Aport.Col.Prof., Serv.Adm.Web. más Iva; Gastos de Verificación, Inf. RNPA, Hon.Gestoría). Y dentro de las 72 hs. hábiles bancarias posteriores a la subasta el 100% del precio de venta. Incurriendo en mora por mero transc. de los plazos, s/nec. notif., intimación ni emplaz. de ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida la operación c/pérdida todo lo que pudiese haber abonado, inclusive la garantía de oferta requerida a sus efectos, a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". La oferta realizada online en el acto de subasta es solo precio de venta. Son a cargo del comprador los siguientes accesorios: Com.Martillero (10%) más Iva, Pago impuestos/tasas transfer., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verif., Inf. Dom.y Grav. DN-RPA, Inf. de Multas DNRPA, tasa administrativa web, deudas imp. y/o tasas de patentes, deudas Nacionales y/o Prov. y/o Munic. de cualquier índole, multas y/o infracciones, trámites costos/

gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, certif.firmas, formularios, imp.sellos DGR, etc., gastos de retiro, traslado, armado o desarme de unidades. Todo más Iva de corresp. Todos los rubros accesorios expresados en porcentuales, lo son sobre el precio de venta que es la oferta realizada online y adjudicada en el acto de subasta. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DN-RPA. La documentación y/o certificado p/transf. será extendida por EL COMITENTE dentro 10 días hábiles banc. post. a pago total de los rubros a cargo del adjudicatario debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien en los casos de Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C.. EL COMITENTE dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate, en su caso. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho sobre el producido en remate, p/que, en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante EL COMITENTE, bajo apercib. liberar fondos. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de entregada la documentación a tal fin por parte de EL COMITENTE, a cuyo fin deberá concurrir al domicilio de EL COMITENTE, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/ estos plazos, exime a EL COMITENTE de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/el bien y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba. y en Av. Circunvalación y Santa Ana - Autocity - Cba, días 17 y 18 de agosto de 2021 de 13 a 17 hs. (con protocolo de bioseguridad). EL COMITENTE y/o "DE LA FUENTE SUBASTAS®" se reservan derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Informes: En <https://www.delafuentesubastas.com.ar/> - 0351-4216521 - 0351 155520540. En el caso que el pago no se hubiere acreditado íntegramente en los plazos establecidos, con todos sus accesorios determinados, y/o no se hubiere acreditado la debida transf. de dominio, no se entregará la

unidad pretendida, hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones a cargo del adquirente. Para aquellas unidades que tengan pedido de secuestro, el levantamiento del mismo estará a cargo del COMITENTE; dichos vehículos no serán entregados a los ADQUIRENTES hasta tanto no se encuentre levantada esa medida. Las transferencias de los bienes deberán ser presentadas ante el Registro del Automotor donde se encuentren radicados los mismos. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente, realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Las deudas por infracciones que se informan son brindadas por el Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, que corresponden a jurisdicciones/comunas que se encuentran incorporadas operativamente a dicho sistema. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y que la información registral, de Rentas, Municipios y de Infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los Entes correspondientes, la responsabilidad por dicha información no corresponderá ni al COMITENTE ni a "DE LA FUENTE SUBASTAS®". La documentación para transferencias será emitida y entregada a los ADQUIRENTES por el COMITENTE, solo después que el ADQUIRENTE haya cumplimentado y acreditado debidamente la totalidad de los pagos y demás obligaciones a su cargo. El retiro de la documentación deberá realizarse por el ADQUIRENTE en subasta. No se entregará factura por el valor de venta, por tratarse de unidades subastadas por artículo 39 de la ley 12.962. INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO - POSTOR REMISO - PENALIDADES - SANCIONES - MULTAS - INHABILITACIONES: GARANTIA DE OFERTA - REGISTRO DE HABILITACIONES: La registración del USUARIO en el portal "DE LA FUENTE SUBASTAS®" implica la aceptación de los Términos y Condiciones Generales, así como los términos y condiciones complementarias y particulares de cada subasta, en tanto modifiquen y/o complementen lo dispuesto en los primeros. "DE LA FUENTE SUBASTAS®" podrá rechazar la habilitación a su solo criterio, ejerciendo el derecho de admisión para la participación. Asimismo, podrá rechazar también la habilitación en los siguientes supuestos. Cuando el USUARIO: - En caso que haya participado de subastas anteriores y se haya verificado su carácter de postor remiso,

o conductas de mala fe o reñidas con las buenas costumbres. **POSTOR REMISO:** En los casos que el USUARIO resulte adjudicatario remiso, es decir incumpliendo todas y/o algunas de sus obligaciones, será inhabilitado y revocada su inscripción, dándolo de baja en el sistema. Su rehabilitación será decisión exclusiva y excluyente de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". En caso de falta de pago de cualquier rubro por parte del ADJUDICATARIO en la forma y el plazo establecido, sin necesidad de aviso o intimación previa alguna, automáticamente será considerado postor remiso, dándosele por rescindida la operación con pérdida de la garantía de oferta y/o cualquier otro monto entregado, a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". Deberá abonar la totalidad de los gastos incurridos por "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE para la celebración de la subasta del lote de que se trate. También se le aplicará una multa/pena que deberá abonar a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®" del 20 % del monto resultante de su oferta del/los lotes/s adquirido/s. Además, será responsable de los daños y perjuicios que su conducta haya causado y no podrá volver a participar en nuevas subastas de este portal. Dicho incumplimiento, faculta al COMITENTE y/o a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" a disponer libremente de los bienes que componen los lotes impagos. Ante el incumplimiento del ADJUDICATARIO, "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE quedan habilitados para perseguir el cobro del 20 % del monto resultante de la suma ofrecida y por la resultó adjudicatario por ser el mejor postor, más todos los accesorios de su oferta del/los lotes/s adquirido/s, todo en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal efecto, "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE emitirá un certificado de deuda y podrá ejercer el derecho legal de cobro. Podrá asimismo ser pasible de las sanciones previstas por el delito de desbaratamiento de derechos acordados (Estafas y otras defraudaciones: art. 172, 173 inc. 11 del Código Penal). "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE se reservan el derecho de notificar al REGISTRO DE DATOS DE DEUDORES de la República Argentina (VERAZ – NOSIS – ETC.), así como a la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO ELECTRÓNICO (CACE), la condición de POSTOR REMISO, solicitando el impedimento a participar en todo tipo de portal electrónico de la República Argentina. Los USUARIOS / ADQUIRENTES declaran que mantendrán indemnes a los COMITENTES y a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" de cualquier re-

clamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Los términos y condiciones generales, así como los términos y condiciones particulares para cada subasta y/o para cada lote, estará regido en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada del presente, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento será sometido a los Tribunales Ordinarios la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, renunciando todas las partes a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

1 día - N° 327473 - \$ 11866,95 - 06/08/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por ante el Juzgado de 1ra. Inst y 1ra Nom C.C.C.y F.de Marcos Juárez en autos "ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL S.A. – Quiebra Indirecta Expte 7207603 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 117 Marcos Juárez 28/07/2021 SE RESUELVE Declarar la quiebra indirecta de ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL CUIT N° 30-71026947-1, Mat. 7310-A, con sede social en calle Rivadavia 1012 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba en los términos del art. 46 LCQ. Disponer que la Sindicatura continúe ejercida por el Cr. Néstor Hayduk, con domicilio a los efectos procesales en calle Avenida Alem 267, Planta Alta, de esta ciudad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id., Fijar como fecha para que Sindicatura presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 31/08/2021, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q.

5 días - N° 326356 - \$ 5092 - 09/08/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Inst., 2° Nom., Sec. N° 3, de la ciudad de San Francisco (Cba.), en estos autos caratulados: "Cometto, Sergio Martín – Concurso Preventivo" (Expte. N° 9142768) se hace saber la siguiente resolución: "Auto N° 206 RESUELVO: II. Extender el período de exclusividad, en VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Nro. 33 de fecha 25 de Febrero de 2021 el que llegará a su término el día 20 de Agosto de 2021; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en

el art. 46 LCQ. III. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día 12 de Agosto del 2021 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (...) Fdo.: Dr. Pedro Tomás Chialvo - JUEZ"

5 días - N° 325388 - \$ 2363,75 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SERGIO SANCHEZ, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. MARIA PIA BELTRAMI, en autos "AGRONOMIA LA NORIA SRL - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10063714)", hace saber que mediante Sentencia N° 38, de fecha 06/07/2021 resolvió: I) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO de "AGRONOMIA LA NORIA SRL" CUIT: 30-71402375-2, con domicilio social en Bv. Colón 630 y legal en Rivadavia 77 ambos de ésta Ciudad de Bell Ville; II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de Octubre del cte. año (conf. art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ); III) Se hace saber que ha sido designada Síndico la Contadora SUSANA NIEVES DEL MILAGRO MARTIN, Mat. Prof. 10.05093-6 del CPCE Cba, email: "susananievesmartin@gmail.com" TE: 351-5912119, quien fija domicilio en calle Rivadavia 66 de la ciudad de Bell Ville, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 horas, donde deberán presentarse los pedidos de verificación.-FDO: Dr.Sergio GONZALEZ-Juez. Oficina 29 de Julio de 2021.-

5 días - N° 326580 - \$ 2692,35 - 11/08/2021 - BOE

El Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 29ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvina De La Mano, en autos MIGUEL GAZZONI E HIJOS S.R.L - GAZZONI HORACIO Y OTROS S.H. - GAZZONI CELSO NAZARENO Y HORACIO MIGUEL S.H - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 5797197, comprensivo de los autos a) MIGUEL GAZZONI E HIJOS S.R.L. -GRAN CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5800711); b) GAZZONI Horacio Y OTROS S DE H.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte.5800719), c)GAZZONI Celso Nazareno y Horacio Miguel S. DE H. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5800714); d) GAZZONI, Horacio Miguel - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

VO (Expte. 5834634); e) GAZZONI, Celso Nazareno - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834609); f)GAZZONI, Omar Horacio - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834630); g) GAZZONI, Edgardo Pablo - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834625); h) GAZZONI, Dante Nelson - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834616); i) GAZZONI, Fernando Marcelo - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834606); j) GAZZONI, Leonardo Daniel - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834602); k)GAZZONI, Andrea Paola - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834540); l) ENRICO, Adela María - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte.5834652); j) LABORDE, María Evangelina - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834642); k) SANCHEZ, Nelly Isabel - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834647); l) STRUMIA, Mónica Elizabeth - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834648); m) VALLANIA, Viviana Gisella - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834650); n) GIANELLA, Carmen - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 5834651), ha resuelto mediante SENTENCIA NUMERO: 90. De fecha 03/08/2021: 1) Declarar que se han alcanzado las mayorías exigidas por la LCQ en el acuerdo preventivo celebrado entre MIGUEL GAZZONI E HIJOS S.R.L., GAZZONI HORACIO Y OTROS S DE H., GAZZONI CELSO NAZARENO Y HORACIO MIGUEL S. DE H., Horacio Miguel GAZZONI, Celso Nazareno GAZZONI, Omar Horacio GAZZONI, Edgardo Pablo GAZZONI, Dante Nelson GAZZONI, Fernando Marcelo GAZZONI, Leonardo Daniel GAZZONI, Andrea Paola GAZZONI, Adela María ENRICO, María Evangelina LABORDE, Nelly Isabel SANCHEZ, Mónica Elizabeth STRUMIA, Viviana Gisella VALLANIA y Carmen GIANELLA y sus acreedores quirografarios. 2) Homologar el acuerdo preventivo mencionado ut supra, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. 3) Disponer la continuación de la intervención del comité de acreedores para vigilar el cumplimiento del acuerdo. 4) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. debiendo publicarse la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Comercio y Justicia." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Débora Ruth Jalóm. Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 327288 - \$ 2390,30 - 06/08/2021 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "BULLET S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 10106573". Aceptación

de cargo de Sindico, Cr. German Pablo Gallo constituye domicilio procesal en Av. General Paz N° 108, 2º Piso de ciudad de Córdoba. Mail: estudiomisino@gmail.com. TEL 42379609 y CEL 3515437810 horario de atención de Lunes a Viernes de 10.00 hs a 13.00 hs y de 15.00 hs a 18.00 hs.

5 días - N° 326276 - \$ 1683,50 - 06/08/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 4º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LORENA SOLANGE PALMA, DNI Nro. 25.610.195, en los autos caratulados "PALMA, LORENA SOLANGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 9688191", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. 19/05/2021. FDO: FONTANA María De Las Mercedes - Juez de 1º Instancia - FERRERO Aníbal Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 314406 - \$ 652,50 - 06/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst C y C 34 Nom. en autos " 9965593 - VIDAL, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 324911 - \$ 681 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 50 Nom. ubicada en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, en estos autos: DIAZ, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9733050, ha dispuesto: "CÓRDOBA, 18/06/2021. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN MANUEL DIAZ DNI 12.671.772. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal". Fdo: CABANILLAS ANA CLAUDIA, PROSECRETARIO/A LETRADO y CAFFERATA JUAN MANUEL, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 321915 - \$ 352,97 - 06/08/2021 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 2da.Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUIS ROSARIO PACHECO para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "PACHECO LUIS ROSARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.No.9872638-" bajo apercibimiento de ley. Oficina 30 de Junio de 2.021. Fdo. María Carolina Altamirano-Secretaria-

1 día - N° 321936 - \$ 167,47 - 06/08/2021 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO, MARIA JOSEFINA, para que comparezcan y tomen participación en autos caratulados "GALLARDO, MARIA JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9408092)", por el término de veinte días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08/07/2021. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, VALSAGNA, Juan Pablo-Prosecretario.

5 días - N° 324677 - \$ 710,15 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 23º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Norberto Leonides Araya DNI N° 6.378.599, en los autos caratulados "ARAYA, NORBERTO LEONIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10143961" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of 26/07/2021. Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Esteban (Juez de Primera Instancia). Derna María Virginia (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 325535 - \$ 510,95 - 06/08/2021 - BOE

Marcos Juárez, 27 de julio de 2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TUBELLO, Héctor Serafin - RAPACHIANI, Teresa María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10183921) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Tonelli José María-Juez-Gutierrez Bustamante María José- Secretaria.-

5 días - N° 325566 - \$ 1004,30 - 06/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom C. y C. Fam Sec N°6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante BENÍTEZ Antonia Elva, DNI 779.520 en autos caratulados: "BENITEZ ANTONIA ELVA-CENGLIA SANTIAGO-DH SAC 10116443" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. López Selene Carolina Ivana-Juez- ante mi Dra. Montañana Ana Carolina-Secretaría.

1 día - N° 325839 - \$ 182,31 - 06/08/2021 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.2, de Cosquín, en los autos caratulados: "MARTINEZ ARIAS, SILVIA NORA - SOLICITA HOMOLOGACION - Expte N°9924489", cita y emplaza a los acreedores, posibles sucesores o herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante RUIZ, ORIETA RAQUEL, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUÍN, 02/06/2021. Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando, Juez. TORTOLO, Silvina Laura, Prosecretaría.-

5 días - N° 325870 - \$ 1054,65 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIVOLI DELFINA, en los autos caratulados "FRANCO, NATALIO SEPTIMO-NIVOLI, DELFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 4525721", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; que pueden efectuar su presentación por escrito electrónico con-

forme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel). Córdoba, 10 de Junio de 2.021. Dr. Gustavo A. Massano-Juez.

1 día - N° 326467 - \$ 380,53 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.C.FLIA.1A, de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. TONELLI Jose Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ISMAEL FERNANDEZ, DNI: 6542685, en autos "FERNANDEZ, ALFREDO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10179200", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.), a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Marcos Juárez, 28 de julio de 2021. Fdo: TONELLI Jose Maria -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326246 - \$ 1367,35 - 10/08/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba, Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, Sec. N° 2, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados: "ASIS, TEODOMIRA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: N° 10195944" – SEC. N° 2- SAN FRANCISCO CORDOBA.- San Francisco, Cba 7 de Julio de 2021.

1 día - N° 325878 - \$ 221 - 06/08/2021 - BOE

El SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 41ª NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de María Azucena del Valle SALGADO, DNI 7.683.837, en autos: "SALGADO, María Azucena del Valle - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9926711), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. parr. CCCN). Se hace saber que por tratarse de un Expediente Electrónico los interesados podrán optar por efectuar una presentación vía remota. Cba, 28.07.2021. Fdo: Dr. Roberto Lautaro CORNET – Juez; María Inés

FERREYRA – PRO SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 325898 - \$ 283,54 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 50 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "LOVAY, NORMA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6132190" resuelve: "Atento el fallecimiento denunciado del coheredero Sr. Guillermo Alejandro Somogyi y lo dispuesto por el art. 97 del C.P. C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Guillermo Alejandro Somogyi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Fdo. CAFFERATA Juan Manuel Juez – QUARANTA María Antonela – Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 326009 - \$ 2657 - 09/08/2021 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1a.. Nom. C. y C.Fam.. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en autos "LUJAN, FRANCISCO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9916635.(DNI N°6.543.710). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 326112 - \$ 257,57 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial y Familia 1º Nom. – Secretaria 1º de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de DEPIERRO ROSA ESTHER D.N.I. 03.918.247 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FLORELLI ALFREDO – DEPIERRO ROSA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6553756, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26/07/2021. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez de Primera Instancia – GONZALEZ María Eugenia, Prosecretaría letrada.-

1 día - N° 326113 - \$ 229,48 - 06/08/2021 - BOE

HUINCA RENANCO, 22/08/2020. – El Juzg. de 1º Inst. C.C. y F. de Huinca Renancó, en autos

Caratulados "FORNASARI, ERNESTINA VILMA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9693799 – Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial. Fdo.: SAAVEDRA Celeste, PROSECRETARIO/A LETRADO - FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 326286 - \$ 207,75 - 06/08/2021 - BOE

CORDOBA, 30/07/2021. La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM- CIUDAD DE CORDOBA cc en autos: "FESER, CARLOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente: 10155871) expresó: "CORDOBA, 08/07/2021. ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Firmado digitalmente MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 326336 - \$ 316,93 - 06/08/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante IDA ZOA DRUETTA en los autos caratulados: "DRUETTA, IDA ZOA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10172331", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28/07/2021.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dr. Raúl Francisco Rodríguez – Prosecretario.-

1 día - N° 326428 - \$ 181,78 - 06/08/2021 - BOE

Las Varillas. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clodomira Teresa Martelloto o Martellotto y Ramón Israel Juárez, para que comparezcan y tomen participación en autos "MARTELLOTO o MARTELLOTO, CLODOMIRA TERESA – JUAREZ, RAMON ISRAEL -Declaratoria de Herederos (Expte. n° 10163968)", por el término

de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 29/06/2021. MUSSO, Carolina-Juez; AIMAR, Vanesa Alejandra, Prosecretaria.-

1 día - N° 326429 - \$ 171,18 - 06/08/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Nominación, Secretaria 1º, en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BISCARRA, LUIS ROBERTO-LOPEZ, MARIA ROSARIO en los autos caratulados DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9952796), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: Beltrán Cecilia Andrea, Secretaria: Aldana Gabriela Elisa. Cosquín

1 día - N° 326434 - \$ 190,26 - 06/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Familia, 2da. Nominación, Secretaría nro.4, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Gerardo Andrés CHIODI, en los autos "CHIODI GERARDO ANDRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. NRO. 10120994 " para que el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Medina María Lujan – Secretaria- Romero Arnaldo Enrique - Juez - Villa María 02/07/2021

1 día - N° 326470 - \$ 162,70 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JUAN CARLOS GUILLERMON", en autos caratulados "GUILLERMON, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10161328), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.30/07/2021.-

1 día - N° 326474 - \$ 281,95 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 50º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ÁLVAREZ, GRACIELA NIDIA – NIEDA, EDUARDO CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5519655 cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIEDA EDUARDO CARLOS DNI: 11.812.901, por el término de 30 días siguientes al de publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 16/03/2021. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel – Juez de 1ª instancia, Dra. CABANILLAS Ana Claudia - Prosecretaria.

1 día - N° 326499 - \$ 216,76 - 06/08/2021 - BOE

LA SRA. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD; JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA, PRIMERA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE RÍO TERCERO, SECRETARIA NRO 2 A CARGO DE LA DOCTORA CUASOLO MARIA GABRIELA, EN AUTOS CARATULADOS "MENZIO, GASPAS - PONTONE O PONTONES, EMILIANA" (Expte N° 9606458) - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LOS CAUSANTES SR. GASPAS MENZIO, D.N.I. N° 6.576.075 y Sra. EMILIANA PONTONE, D.N.I. N° 7.687.158, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 DEL CÓD. CIV. Y COM.).-

1 día - N° 326510 - \$ 513,90 - 06/08/2021 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1º Instancia. y 2º Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MELINA JUDITH PORTE, en autos: "PORTE, MELINA JUDITH - D.D.H (Expediente N° 10190639)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.Civil y Com.).- BELL VILLE, 29/07/2021. Fdo. Dr. Pedro E. SANCHEZ (Juez) Dra. Ana Laura NIEAVA (Secretaria).

1 día - N° 326539 - \$ 189,20 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1–LA CARLOTA–Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sr. BONINO DOMINGO L.E: 2.933.263 en estos autos caratulados "BONINO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 6523663 para que en dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación

bajo apercibimiento de ley. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326558 - \$ 163,76 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º InstCivCom43^ºNom de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta(30)días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un(01)días en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C.modif.Ley 9.135)en los autos caratulados"Salas Pedro Nazareno (DNI 7216770)Declaratoria de Herederos-Expte N° 7236194"Fdo. MeacaVictor Manuel.Sec. juzg1^ºinst.Liksenberg Mariana Andrea.Juez de 1^º Inst.

1 día - N° 326564 - \$ 226,83 - 06/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1^º Instancia y 3^º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELI LUDOVICA BOGLIONE, en autos "BOGLIONE, CELI LUDOVICA – TESTAMENTARIO"; Exp. N° 10233129, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 02/08/2021

1 día - N° 326578 - \$ 143,09 - 06/08/2021 - BOE

El Sr./a Juez/a del Juzgado de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 10161331 - ANTONELLI, JULIO ALBERTO O JULIO ALBERTO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JULIO ALBERTO o JULIO ALBERTO FERNANDO ANTONELLI DNI N° 7.260.236 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A y CU-NEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

1 día - N° 326579 - \$ 179,66 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.CON.FA-M.1A-SEC.2 –LA CARLOTA– Cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todo el que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante del causante BONINO, ADELMO JOSÉ DNI: 6.590.352 en estos autos caratulados "BONINO ADELMO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 9121027 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6^º Cód. Civ. y Com.), compa-

rezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RODRIGUEZ Raul Francisco PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 326583 - \$ 221,53 - 06/08/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María Elena SILVA, L.C. N° 3.417.579, en autos caratulados "DUMONT, ARTURO JORGE - SILVA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 508621), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/07/2021. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; PEDERNEIRA, Elio Leonel: Secretario.

1 día - N° 326591 - \$ 200,86 - 06/08/2021 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 30/07/2021.- La Sra. JUEZA DEL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA, CIV. COM. DE 4TA NOMINACION, SECRETARIA NUMERO 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, LA SRA. MARIA DEL CARMEN LOPEZ, D.N.I. Nro.: 28.785.710 para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC, en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. 10187009); Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. FDO: PEDERNEIRA, Elio Leonel – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PUEYRREDON Magdalena - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, de Agosto de 2021.-

1 día - N° 326623 - \$ 467,98 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. de 19^º Nom., de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. José Ignacio Ferreyra DNI 6.471.129, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados

FERREYRA, JOSE IGNACIO – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 9842418", bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 326637 - \$ 140,44 - 06/08/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra Inst. 2da Nom. Sec. 3, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la sucesión del causante Sr. ENZO GERARDO SCANDOLO, en autos "SCANDOLO, ENZO GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Numero 10175374, para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.30.-

1 día - N° 326640 - \$ 380,20 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 43^º nominación en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LIRA, MARÍA, en estos autos caratulados: Biasutto, Nereo – Lira, María – Declaratoria de Herederos – Expte N° 4162094, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 19 de Abril de 2021. Secretario: Meaca, Victor Manuel. Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 326643 - \$ 202,98 - 06/08/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 50 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TEJEDA, Oscar Alberto D.N.I 7.989.011 en los autos: "TEJEDA OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.10136438)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel (JUEZ 1RA. INSTANCIA), Dra. MARIANI, María Leticia (SECRETARIA 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 326650 - \$ 176,48 - 06/08/2021 - BOE

El juez de 1^º Instancia y 27^º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PICCIONI, ELISABETH VIVIANA en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10013046 - PICCIONI, ELISABETH VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; y a los que

se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Francisco Martín Flores. Secretaria: Analia Cufre. Córdoba, 27.7.2021.

1 día - N° 326653 - \$ 221 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst. Civ. Com. y Fam. de 7A Nom. Sec. 14 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HÉCTOR JOSÉ BOGGETTI, D.N.I. N° 16.958.229, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BOGGETTI, HÉCTOR JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10172233)" Fdo: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Río Cuarto, 2021.07.28.-

1 día - N° 326677 - \$ 212,52 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA CONCEPCION CABRERA, en los autos caratulados "AGUIRRE, JORGE ALBERTO-CABRERA ELBA CONCEPCIÓN-Declaratoria de Herederos-Exp. N°7750545 -y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29de Julio de 2021. Prosec. Cabanillas Ana Claudia.- Juez: Caferata Juan Manuel.

1 día - N° 326679 - \$ 189,73 - 06/08/2021 - BOE

HUINCA RENANCO, 26/07/2021: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Y Flia de Huinca Renancó, Dr. Funes, Lucas Ramiro cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MOREYRA O MOREIRA, HUGO ALBERTO, para que en el término de TREINTA (30) días (hábiles procesales) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "MOREYRA O MOREIRA, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos (Expte N°10012307) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Funes, Lucas Ramiro. Fdo Vivas, Marcela del Carmen.

1 día - N° 326681 - \$ 154,22 - 06/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 29/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la SRA. ERCILIA ESTHER ELISEI, DNI N° 4.479.055, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados FONT, EDUARDO MARCELO - ELISEI, ERCILIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 6422969.Fdo BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326682 - \$ 2588,75 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez de FISC. COMP. CIV. COM. Y LAB. 1A NOM. de estaudad. de Córdoba, en autos: "FERRINI, VILMA AIDA - MAYDA, ROBERTO JULIO - Declaratoria de Herederos" - Expte.10030671, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO JULIO MAYDA Y VILMA AIDA FERRINI, para que dentro de los treinta días desde la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo.- CABANILLAS Ana Claudia, Prosecretaria; CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ. Córdoba, Agosto 2021-

1 día - N° 326684 - \$ 191,85 - 06/08/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Huinca Renancó (Provincia de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elba o Elva Moyano, D.N.I 0.798.925 y del Sr. Gerardo Campo, D.N.I 6.617.793, en los autos caratulados: "MOYANO, ELBA O ELVA - CAMPO, GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 10119699, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por VIVAS Marcela Del Carmen - PROSECRETARIO/A LETRADO - FUNES, Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326695 - \$ 342,90 - 06/08/2021 - BOE

El señor Juez de Juzg. 1º Inst. Civ. Com. 37a Nom. Sec. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, Hugo Antonio en los autos caratulados "GOMEZ FILOMENA DEL TRANSITO - GOMEZ HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6752482); para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Juez: PERONA, Claudio, Secretario: BONALDI, Hugo Luis Valentin. Córdoba 05 de Agosto del 2021.

1 día - N° 326696 - \$ 182,84 - 06/08/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 22/07/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 3, en autos FARCHICA, NORBERTO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 7327583 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo por: GONZALEZ, Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GHI-BAUDO, Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326697 - \$ 179,13 - 06/08/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María Elena JOFRES ó CUFRE ó COFRE, en los autos caratulados: "JOFRES O CUFRE O COFRE MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10067685), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23/07/2021. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 326704 - \$ 199,27 - 06/08/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC. 1º DE RIO SEGUNDO, CBA, SEC. 1 CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LOPEZ, ADRIAN AMILCAR, DNI N° 14338856 EN AUTOS "LOPEZ, ADRIAN AMILCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10127554" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF.07/07/2021.FDO:JUEZ GONZALEZ H. C, SEC. J.H. RUIZ.

1 día - N° 326716 - \$ 157,93 - 06/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9864488 - VERONA, INES BEATRIZ - SIGEL, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juzgado Civil y Comercial de 51º Nominación de Córdoba- "CORDOBA, 29/07/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. INES BEATRIZ VERONA Y JUAN CARLOS SIGEL .

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Asesor Letrado de 5° turno. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.C.C.). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel). — Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.02.

1 día - N° 326717 - \$ 602,07 - 06/08/2021 - BOE

Huinca Renanco: La Srta. Juez de 1° Inst. Juzgado Civil Com. Conc. Y Flia. Hca. Rco. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de los causantes, Ramírez Eulogia Isabel DNI: 1.594.957 y Fernández Juan Yvar DNI: 6.790.067, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados Fernández Juan Yvar, Ramírez Eulogia Isabel s/ Declaratoria de Herederos Expte. 7544856. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2° párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Firmado FURNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha 22 de Julio 2021.-

1 día - N° 326723 - \$ 289,90 - 06/08/2021 - BOE

JUZGADO CIVIL .COMERCIAL. CONCILIACION Y FAMILIA DE 2° NOMINACION SECRETARIA 4 DE COSQUIN, en autos MASTROTI FLORENCIO RAUL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10106818... COSQUIN, 26-07-2021. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Florencio Raul Antonio MASTROTI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FIRMADO DIGITALMENTE: MARTOS Francisco Gustavo - Juez de 1° Instancia - GARCIA Jorge Luis - Prosecretario letrado.

1 día - N° 326724 - \$ 390,60 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PIERACCINI Y/O PIERROCINI Y/O PIERECHINI, MARIA D.N.I. N° 2.464.447 y DIAZ MANUEL, D.N.I. N° 2.984.081 en autos caratulados PIERACCINI Y/O PIERROCINI Y/O PIERECHINI, MARIA - DIAZ, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5177682 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/07/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: QUIROGA Emilio Damián.

1 día - N° 326725 - \$ 242,20 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “CARLOS GREGORIO GÓMEZ”, en autos caratulados “GÓMEZ, CARLOS GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 10200641), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo:Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA;Dr. CALVO, Agustín – PROSECRETARIO LETRADO. Marcos Juárez, 30/07/2021.-

1 día - N° 326726 - \$ 299,44 - 06/08/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 en Autos “BECERRA, ALICIA YSABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. N° 10117452) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Alicia Ysabel Becerra, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 28

de Julio de 2021.- Firmado Dra. María Victoria CASTELLANO SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 326153 - \$ 181,78 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR RICARDO ROMIO, en autos caratulados ROMIO, NESTOR RICARDO – PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO – EXPTE. N° 7439133 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/07/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec: Pucheta Gabriela María – Juez: Sueldo Juan Manuel.

1 día - N° 326729 - \$ 164,82 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst 19. Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, del causante Ana BARNES Y BARNES y/o Ana BARNES BARNES y/o Ana BARNES, DNI:92.531.782, en autos caratulados: PEREZ SANCHEZ, Andrés - BARNES Y BARNES Ana; o BARNES BARNES Ana; o BARNES, Ana - Declaratoria de herederos” Exp. N°4311320, para que en el termino de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/04/2021. Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián. Prosecretaria: BARONETTO Sonia Beatriz.

1 día - N° 326765 - \$ 228,95 - 06/08/2021 - BOE

COSQUIN. El Señor Juez del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. DANIEL OMAR CAMPOLI, en los autos caratulados “CAMPOLI, DANIEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente n° 9687212, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). COSQUIN, 07/06/202. Firmado: Dr. MACHADO Carlos Fernando (Juez) Dra. TORTOLO Silvina Laura (Prosecretario letrado).-

1 día - N° 326769 - \$ 214,64 - 06/08/2021 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Rosa Blanca Crespina o Rosa Blanca Andrada D.N.I. 0.777.139 y Rosa Leonides o Leonidas Rosa

Baigorria D.N.I. 2.903.562 en autos "10198540 - - ANDRADA, ROSA BLANCA CRESPIÑA O ROSA BLANCA - BAIGORRIA, ROSA LEONIDES O LEONIDAS ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 29/07/2021. FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez . Gonzalez María Eugenia. Prosecretaria.-

1 día - N° 326772 - \$ 246,97 - 06/08/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "PEONA, ESTEBAN HERCULES -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.nº 7554325) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ESTEBAN HERCULES PEONA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 4 Agosto de 2021.

1 día - N° 326774 - \$ 145,21 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 10º Nom, en los autos caratulados RIVERA DOMINGUEZ, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9660867, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN PABLO RIVERA DOMINGUEZ, DNI 23.654.598, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).CORDOBA, 28/06/2021. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra – Juez - GARCIA Marina Cecilia – Prosecretario Letrado -

1 día - N° 326776 - \$ 220,47 - 06/08/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "REY, JOSE EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.nº 10080973) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE EDUARDO REY para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5 Agosto de 2021.

1 día - N° 326777 - \$ 138,85 - 06/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE,

Sec. Nro. 5 a cargo de la Dra. SILVIA TOGNON DE ASCHIERI, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña VILMA DEL VALLE TORRES, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "TORRES, Vilma del Valle – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 10228178)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Agosto de 2021.-

1 día - N° 326778 - \$ 218,88 - 06/08/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "ERRASQUIN, ALBERTO ABELARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. nº 10176841) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALBERTO ABELARDO ERRASQUIN para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 3 Agosto de 2021.

1 día - N° 326780 - \$ 149,45 - 06/08/2021 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en los autos caratulados "Ribolzi Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" – Expte. 10166690 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ribolzi Juan Carlos (DNI 6.651.218) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 05/07/2021. Dr. BUITRAGO Santiago - Juez/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 326791 - \$ 152,63 - 06/08/2021 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "ROSSO, SUSANA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10207273", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. SUSANA ESTELA ROSSO, D.N.I. N° 10.060.977, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Maria Laura Luque Videla, Jueza – Dra. Marina Beatriz Torasso, Secretaria

1 día - N° 326821 - \$ 170,65 - 06/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civ. Com. 4A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Fabián Oscar Corcoba, DNI. 17.156.357, en autos caratulados "CORCOBA, FABIAN OSCAR - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10143982, para que en el término de 30 días corridos subsiguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. CÓRDOBA, Of. 27/07/2021, Fdo. FONTANA, María De Las Mercedes (Jueza), FERRERO, Aníbal Horacio (Prosecretario)

1 día - N° 326829 - \$ 383,71 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23ra. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROLLI ROBERTO NIELSEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "NIELSEN, ROLLI ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 10010232, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.),. Fdo: Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban – Juez; Dra. DERNA Maria Virginia, Secretaria.

1 día - N° 326830 - \$ 200,33 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 8ª. NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "COMAS, ILDA RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 9961483, cita y emplaza: a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. COMAS ILDA RENE, D.N.I. 3.110.970, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. MAINA, Nicolás JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326839 - \$ 209,87 - 06/08/2021 - BOE

CORDOBA, 08/07/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ y Com en autos: "LUPIAÑEZ, MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10109432" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.

Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: CORNET Roberto Lautaro, Ricardo, Juez; FERREYRA Maria Ines, Prosecretaria.

1 día - N° 326841 - \$ 196,62 - 06/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 8ª Nom Civ y Com en autos caratulados WALSAMAKIS DANIEL OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 8324278 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. WALSAMAKIS DANIEL OMAR, DNI 4.277.960, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/07/2021. Fdo. Juez 1ra Inst.: MAINA NICOLÁS

1 día - N° 326845 - \$ 135,67 - 06/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: VERA, JOSE MARIA - SOSA, ANGELA ELISA - VERA, HECTOR HUGO - GODOY, LOLA VENTURA Y/O DOLORES VENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2745029 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 7ma Nominación Secretaría N14 de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución "... téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de SOSA, ANGELA ELISA. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.- Firmado BUITRAGO Santiago JUEZ - SABER Luciana María SECRETARIA.

1 día - N° 326848 - \$ 523,63 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. C.C. 3 A – SEC. N° 5, de la ciudad de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MIRTHA GLADYS ELENA LICIO, DNI N° 4.602.753 en estos autos caratulados "LICIO, MIRTHA GLADYS ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. (N° 10.067.701)" para que en el término de treinta (30) días corridos contados partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho y

a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville. 07/07/2021. Firmado Digitalmente: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro (Juez de 1º Inst.); Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia (Secretaria Juzgado 1º Inst.).

1 día - N° 326854 - \$ 275,06 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SIGIFREDO, DIEGO DANTE, D.N.I. 14.881.186 en autos caratulados "SIGIFREDO, Diego Dante – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10179068 para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Marcos Juárez, 08/07/2021. Fdo.: Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE – Secretaria / Dr. José María TONELLI – Juez.

1 día - N° 326871 - \$ 234,78 - 06/08/2021 - BOE

El Juez de 45º Nom. Civ. y Com. de Cba Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez en los autos caratulados "LUCARELLI Y/O LUCARELLI, SATURNINO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9806170" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Cba. 27/05/21. Fdo. SUAREZ Héctor Daniel, JUEZ- Agrelo de Martínez Consuelo, SECRETARIO

1 día - N° 326891 - \$ 334,95 - 06/08/2021 - BOE

AUTOS ROMERO, HECTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10162856, CORDOBA, 02/08/2021. Agréguese informe remitido por el RAUV, que se adjunta al presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. HECTOR EDUARDO ROMERO. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente Dra. VILLAGRA Raquel JUEZ-Dra. HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO

1 día - N° 326907 - \$ 575,04 - 06/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - BELL VILLE. En autos "CALDERON, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 9366812" 18 de agosto de 2020. Proveo a la última petición: Téngase por iniciada la declaratoria de herederos del causante OMAR PEDRO CALDERÓN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. DELLE VEDOVE María Julia (PROSECRETARIA); SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326910 - \$ 629,10 - 06/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. BURATTI, JUAN CARLOS, DNI N° 14.837.701, en los autos caratulados: "BURATTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10201202", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 30/07/2021. Juez: Héctor Celestino GONZÁLEZ – Secretario: Jorge H. RUÍZ.

1 día - N° 326912 - \$ 225,24 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 1º Nominación, Dr. Héctor Celestino González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al

fallecimiento del causante: AGÜERO ALBERTO COSME, DNI 6.609.865, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "AGÜERO ALBERTO COSME-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10189002", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ruiz Jorge Humberto- Secretario Juzgado 1 Instancia- Dr. Héctor Celestino González- Juez/a 1ra Instancia. Río Segundo, 23/07/2021.

1 día - N° 326926 - \$ 239,55 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins.Civ.Com.Flia. 4A-S.7 de la Cdad. de Villa María, en autos caratulados: "TOANI, Enrique Albertano - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10161762. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Enrique Albertano Toani, D.N.I. N°14.050.608, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María,03/08/2021. Firmado: Pablo CENA- Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 327025 - \$ 401,30 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS TULA DNI 13.151.450 en los autos caratulados: "TULA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9652766", para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- FDO: DRA. ANGELA MARIA VINTI - JUEZ - DR. IVAN ELLERMAN - SECRETARIO.-

1 día - N° 326885 - \$ 159,52 - 06/08/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUV. Y F.- SC, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE: PERALTA, ANGEL LUCAS - D.N.I. 17.188.481 -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10047367 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN.

1 día - N° 327256 - \$ 267 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "TESTA, EDA ROSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10110334" ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 03/08/2021. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Eda Rosa María Testa. Dese interven-

ción al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial." Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. COMBA Carolina Del Valle. PROSECRETARIA LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 327078 - \$ 592,30 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Fam., de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Ricardo Mario Tassi, DNI 10.750.965, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados TASSI, RICARDO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 10233013), bajo apercibimiento de ley. Juez: CHIHALVO, Tomas Pedro.

1 día - N° 327092 - \$ 323,50 - 06/08/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Ana María VIALE en los autos caratulados: VIALE, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos - Expte. 10181521 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 30/07/2021.- José María TONELLI - Juez/a de 1ra. Instancia - María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretario/a Juzg. 1ra. Instancia.-

1 día - N° 327104 - \$ 434,80 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Ana María Merlo, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos " Merlo, Ana María - Declaratoria de Herederos, Expte. 9924821. Fdo digitalmente: PIVA María Ines.

1 día - N° 327235 - \$ 374,95 - 06/08/2021 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA. En los Autos "LUJAN, NILDA BEATRIZ - GARAY, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 6121356 -JUZG 1ª INST CIV COM 40 NOM-

SEC., el Sr. Juez Alberto Julio MAYDA, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos Garay (causante) para que dentro de los treinta siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), en fecha: 2021.07.30 - ANGIULA Carina Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO), en fecha: 2021.07.30.-

1 día - N° 327112 - \$ 466,30 - 06/08/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. BOCCO BAUTISTA CARLOS, D.N.I. N° 02.719.113 y Sra. RAIMUNDO OLGA INOCENCIA DNI. N° 03.491.350, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en autos: EXP-(9922747)-BOCCO, BAUTISTA CARLOS-RAIMUNDO, OLGA INOCENCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS., 15/04/2021.-Fdo. MUSSO Carolina-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-AIMAR Vaneza Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 327190 - \$ 492,90 - 06/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VICTOR MARCELO COLAZO, D.N.I. N° 26.558.095 en los autos caratulados "COLAZO VICTOR MARCELO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 102215723", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 03/08/21.- Fdo. JUEZ- Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino - PRO-SECRETARIA Letrada, Dra. María Lorena BONSIGNORE.

1 día - N° 327278 - \$ 481,20 - 06/08/2021 - BOE

ARROYITO, 02/08/2021. El Sr. Juez a cargo del JUZ. 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS SEC. C. C. C.Y FLIA, de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión "BERTORELLO, OBDULIO FRANCISCO TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10216733) para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ROMERO Laura Isabel: PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 327290 - \$ 484,60 - 06/08/2021 - BOE

CORDOBA, 03/08/2021. En autos caratulados "PERALTA, ODILFIO OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte:9598560) tramitado ante el JUZ. 1ª INST. CIV.COM. 32º NOM.; se decretó: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PERALTA, ODILFIO OSMAR - DNI 12.744.926. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: VIDELA María Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 327295 - \$ 601,05 - 06/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IBIS LUCIA GILARDONI en los autos caratulados: "GILARDONI, IBIS LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9146963), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/07/2021. Fdo.- Dra. MURILLO María Eugenia. Juez.

1 día - N° 327305 - \$ 402,15 - 06/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 3A NOM. S. 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "BONETTO JUAN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 9966170, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BONETTO JUAN ANGEL, DNI N° 8.496.984, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ. Dra. BERGIA Gisela Anahí - SECRETARIA.

1 día - N° 327310 - \$ 513,50 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, en au-

tos caratulados "BURGOS, HUGO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10144551", cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 06 de agosto de 2021. Fdo. Gonzalo Martinez Demo, Juez de 1ra. Instancia---- Juan Pablo Valsagna, Prosecretario.

1 día - N° 327314 - \$ 448,90 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia. de Río Segundo, en autos "JALUF, JOSE MARIA - MAURINO, GLADI ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10118167), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MAURINO GLADI ANTONIA DNI N° 7.151.214 por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Río Segundo, 30/06/2021.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino, JUEZ. Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana, SECRETARIA.-

1 día - N° 327321 - \$ 436,15 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial, de la de 1 ra. Inst. y 19 Nom. de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "AGUIRRE, TERESA ELDA - PAEZ, JESUS VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9866849" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes AGUIRRE, TERESA ELDA DNI 5.585.987 y PAEZ, JESUS VICENTE D.N.I 13.060.145, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Córdoba 17/05/2021. Fdo : MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT, MARCELO ADRIAN JUEZ/A DE 1RA Inst.

1 día - N° 327331 - \$ 613,80 - 06/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 50º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. SILVIA IRENE MIRANDA, DNI N° 5.587.773, en los autos caratulados: " MIRANDA, SILVIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10216688"; por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su

carácter, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 04/08/2021. Juez: Juan Manuel CAFFERATA - Prosecretaria: María Antonela QUARANTA.-

1 día - N° 327399 - \$ 522 - 06/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE:10170080.JUZG 1A INST CIV Y COM 4A NOM (Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas CORDOBA).NAVONE, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.D.N.I. CAUSANTE N° 14.215.825. CORDOBA, 04/08/2021.-Proveyendo a la presentación realizada con fecha 04/08/2021 y por remisión al escrito inicial: Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase a los comparecientes Oscar Máximo Ramón Gómez, Walter Marcelo Gómez y Dante Oscar Gómez, por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de las constancias de la causa, principalmente de las contestaciones de los oficios del Registro de Actos de Última Voluntad y del Registro de Juicios Universales, admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante, Sra. NAVONE ANA, MARIA, D.N.I. N° 14.215.825. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-FDO. FONTANA Maria De Las Mercedes.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.LOPEZ Ana Laura Tatiana. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 327469 - \$ 1460,40 - 06/08/2021 - BOE

AUDIENCIAS

El Juez de 32 Nom. Civ. Com. en autos: "Pucheta Mariana Alejandra y otros c/ Ribeiro Jorge - Ordinario (Expte 7582401) cita a audiencia para el día 12.08.2020 a las 11:00hs. a todas las partes de la causa, beneficiarios, adherentes y/o compradores de unidades habitacionales del contrato de Fideicomiso Pueyrredón 864 de fecha 20.10.2009, que se llevará a cabo en forma telemática por zoom o whatsapp, por el cual deberán denunciarse en el expediente los números

telefónicos de contacto de los presuntos asistentes al correo juzciv32-cba@justiciacordoba.gob.ar Cita a igual audiencia a toda otra persona que considere afectados sus derechos para que comparezcan a la causa, constituyan domicilio procesal y asistan a dicha audiencia. 02.08.2021.

1 día - N° 326672 - \$ 298,91 - 06/08/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°384 suscripto en fecha 14 de Marzo de 2012 entre PILAY S.A PILARES S.R.L U.T y Sra. Ribbert Helga Mariana DNI 24.615.546 ha sido extirpado por la misma.

2 días - N° 326351 - \$ 230 - 06/08/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Manuel Meaca, en los autos caratulados: "COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. C/ SIRUR FLORES CLAUDIO TEOFILO Y OTRO - ORDINARIO- Expte. N° 9139552": Córdoba, 05/03/2021 (...) "Atento el fallecimiento del demandado denunciado, acreditado con el acta acompañada, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. SIRUR FLORES CLAUDIO TEOFILO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. María José Graciano (Prosecretaria).

5 días - N° 322909 - \$ 2260,40 - 09/08/2021 - BOE

EDICTO: Of. de Ejecuciones Particulares, Sr. Juez de 1° Inst. y 1ra. Nom., en lo Civ. y Com., Dr. José A. Peralta, en autos: "2685855 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ MENDOZA BENJAMIN ELISEO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" RIO CUARTO, 07/04/2016... Téngase por iniciada la presente demanda en contra del Sr. BENJAMIN ELISEO MENDOZA, al que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado....- RIO CUARTO: 30/10/2018...

cítese y emplácese al demandado, Benjamín Eliseo Mendoza (DNI 33.366.674), por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (arts. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. ley 9118).- RIO CUARTO, 04/12/2020. Avócase. Notifíquese. FDO: DRA. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ) DRA. CECILIA SANGRONIZ (SECRETARIA).- Río Cuarto, 19 de JULIO de 2021.-

5 días - N° 324048 - \$ 2538,65 - 06/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "EL POTRERILLO DE LARRETA COUNTRY CLUB S.A., DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y DE AD. DE SERVICIOS C/ RE CRESPO, FEDERICO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (EXPTE N° 9602695)", tramitados por ante el Juzgado Civil Comercial Concursos y Familia 1ra. Nom. Sec. N° 2, sito en calle Sarmiento 282, esquina Av. Franchin de la localidad de Alta Gracia, se ha dispuesto emplazar a los herederos de FEDERICO RE CRESPO, D.N.I. 6.445.667, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gaciela María Vigilanti - Juez; María Gabriela Gonzalez - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 325315 - \$ 1380,60 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al Sr. NAVARRO, SANTIAGO D.N.I N° 36.433.422, a que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, deduzca reconvencción, ofrezca la prueba de la que haya de valerle, oponga excepción o defensa alguna, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde en autos "FRIAS, IVANA C/ NAVARRO, SANTIAGO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6104392, por el termino de veinte (20) días. FDO: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MORENO, Natalia Andrea (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 325330 - \$ 1229,55 - 06/08/2021 - BOE

El sr Juez Civil Com Conc y Fa de 1ª Inst y 1ª Nom de Jesús María en autos "SANTUCHO,

Magdalena- GARCÍA, Darío - QUEVEDO, Gabriel Alejandro - Adopción (Expte. 8318197)", cita a comparecer a Miriam Elizabeth Cortes Cortes DNI 10110402-8, progenitora de Gabriel Alejandro QUEVEDO DNI 39825851. Jesús María 28-06-2019 Agréguese boleta de aportes acompañada. Por cumplimentado. Proveyendo a fs.1/5: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de adopción, la que tramitará como juicio abreviado. Agréguese la documentación que menciona acompañada a los presentes. Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia. Asimismo, fíjase audiencia para el día 22 de agosto del cte año a las 10:00hs a la que deberán comparecer en forma personal la solicitante y lo sres García Darío Héctor y Quevedo Gabriel Alejandro. Notifíquese. José Sartori, Juez. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 325386 - \$ 1923,85 - 06/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 42 NOMINACION (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Piso 1 s/ A.Bas). Se hace saber que en los autos caratulados "García Javier María c. Tessi Atilio Gabriel y otro - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 4575382" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/02/2020. Proveyendo a fs. 230: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Nelly Tessi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Efectúese consulta en al Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.-Firmado: Sueldo Juan Manuel- Juez- Pucheta de Tiengo Gabriela- Secretaria

5 días - N° 325642 - \$ 2165 - 06/08/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ SEGOVIA, CRISTIAN HERNÁN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 9587657-OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.3A NOM)-VILLA MARIA. VILLA MARIA, 11/12/2020. Téngase presente los certificados que anteceden.- En consecuencia, proveyendo el escrito inicial.- Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Agréguese copia del título base que se adjunta, reservándose su original en Secre-

taría. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución, a cuyo fin oficiase, haciéndose constar en la rogatoria a librarse que en la materialización de la medida se deberá respetar lo dispuesto por los arts. 120 y 147 de la ley 20.744(y sus modificatorias) y decreto Ley 484/87. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Procédase a la apertura de la cuenta judicial. NOTIFIQUESE. FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra, TIRONI Gisela Sabrina.

5 días - N° 325723 - \$ 3140,20 - 06/08/2021 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 28 NOMINACIÓN en autos GAMS S.R.L. C/ PEREZ, MONICA ISABEL Y OTRO - EXPTE. N° 5838676, cita y emplaza a los herederos de ALICIA ADRIAN GAHUI DNI 11.761.529 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 02/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: GARRIDO Marcela Blanca Esther – Juez: VINTI Angela María.

5 días - N° 325885 - \$ 757,85 - 09/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES. CETROGAR S.A C/ LOPEZ VERA, VERONICA MABEL - EJECUTIVO (EXPTE. 8752031) VILLA DOLORES, 24/10/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede y demanda inicial: Por cumplimentado con los aportes de ley.- A mérito del poder acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el nuevo domicilio procesal constituido.- Admítase el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente lo manifestado al punto VI para su oportunidad si por derecho correspondiere.- Téngase presen-

te la autorización efectuada.- Notifíquese.-Fdo: CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez); CARRAM, María Raquel (Prosecretario) VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo al escrito de fs. 28 y al que antecede: por acompañada cédula de notificación, DNI y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Verónica Mabel López Vera DNI 25.118.473 mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.Fdo: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez); RODRIGUEZ Gustavo Jose (Secretario).

5 días - N° 325931 - \$ 4918,35 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA, AURELIA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SUC. IND., De Ibarra Aurelia - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6080482, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo José - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"/// "CORDOBA, 28/12/2020. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a com-

parecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-"

5 días - N° 325978 - \$ 3884,85 - 09/08/2021 - BOE

La Excma. Cámara Civ., Com. y Cont. de 2da Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Pabla Cabrera de Finola, en los autos caratulados: "GHIGO, REYNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NUM. 9279331)", cita y emplaza a herederos del Sr. BAUTISTA GHIGO, DNI 6.623.115.- para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días de conformidad a lo previsto por los arts. 165 y 152 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Carlos Alberto Lescano Zurro, Vocal – Dra. Pabla Cabrera de Finola, Secretaria. Río Cuarto, 28/7/2021.

5 días - N° 326129 - \$ 2843,75 - 06/08/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo C.C.C. y F. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 4 en los autos caratulados "PONCE, LUISA GLADYS - UNIONES CONVIVENCIALES" Expte. 10185125, cita y emplaza a los sucesores de RODOLFO CARLOS BIASI, para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimientos de ley, debiendo publicarse edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) Fdo.: Marcelo Ramiro Durán Lobato.- Juez.- María Victoria Castellano.- Secretaria.- Of. 29 de julio de 2021.-

3 días - N° 326441 - \$ 1138,50 - 06/08/2021 - BOE

El Juzgado 1a NOM. De Familia de la Ciudad de Córdoba en los autos "PÉREZ, DANIEL ALEJANDRO Y OTROS C/ SUCESORES DE VILLALBA, JORGE LUIS, - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305- EXPTE. 9920028": decreta: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jorge Luis Villalba D.N.I. 16.082.944, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.) Fdo. KINEN Nazaria Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 02 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 326636 - \$ 214,64 - 06/08/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del codemandado, Sr. Alberto Rusculleda, D.N.I. 2.784.783, para que en el término de diez días

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDELA, MIGUEL ANGEL C/ SUR S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Expte 3250234, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 26/07/2021.

5 días - N° 326727 - \$ 675,70 - 17/08/2021 - BOE

J.1 INST. C.C.FAM.1A-SEC.1.CETROGAR SAC/ACIAR JOGE LUIS S/EJECUTIVO EXPTE N° 9123394 CRUZ DEL EJE, 26/08/2020. Por cumplimentado el proveído precedente.-Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 03/06/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento a la imposibilidad de notificar al domicilio real del demandado en autos, dejese sin efecto el proveído de fecha 26/08/2020, y en su reemplazo: cítese y emplácese a Jorge Luis Aciar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria)

5 días - N° 326810 - \$ 7119,25 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL PUEBLOS UNIDOS C/ IBAÑEZ, VICTORIA Y OTRO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Exp.N°8941157 ha dictado las siguientes resoluciones: CÓRDOBA, 1.06.2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y

emplácese al demandado para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. A la medida cautelar solicitada: previo a proveer lo que por derecho pudiere corresponder, ratifique -de manera remota- la fianza ofrecida. Fdo. PAGLIARICCI Julian Alejandro- Prosecretario y FASSETTA Domingo Ignacio, Juez. CORDOBA, 03/08/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. GARCIA FERREIRA Maria Jose-Prosecretaria.

1 día - N° 326865 - \$ 820,96 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARRROQUE, PATRICIA NATALIA C/ PERALTA, MARIA CRISTINA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Exp N°8721615 ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 29/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y

en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730: traslado a la contraria. Fdo. VOCOS Maria Eugenia-Prosecretaria y FONTAINE Julio Leopoldo, Juez. CORDOBA, 08/07/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Fdo. GIOVANNONI Diego-Prosecretaria y FONTAINE Julio Leopoldo, Juez.

5 días - N° 326918 - \$ 4735,50 - 12/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra. Instancia y 5ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora (PLT) hace saber que en autos caratulados: "Pérez, Lucas Ariel y otros- Tutela contenciosa" (Expte. 6722214) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/05/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito: Téngase a la Sra. Lidia Rosa Magdalena Juncos por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Imprimase a la demanda de tutela incoada el trámite previsto por el art. 75 y siguientes de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la Sra. Adriana Lorena Cisnero para que en el término de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda o en su caso ponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia correspondiente y córrasele vista del pedido de autorización para el cobro de las asignaciones familiares formulado (fs. 20). Notifíquese.- Fdo: María Alejandra Mora- Jueza-Luis Mariano Capell – Pro -Secretario letrado.

5 días - N° 326710 - s/c - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MONZON JOSE ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162007"; cita a: MONZON, JOSE ALBERTO - DNI:17844540, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317324 - \$ 1674,75 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SOSA GARECA, FERDDY ODAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162004", cita a: SOSA GARECA, FERDDY ODAN - DNI:92732240, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317328 - \$ 1698,60 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/JUAREZ, ALDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5916371", cita a: JUAREZ, ALDO - DNI:12115281, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317333 - \$ 1635 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALBORNOZ, IVAN GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Ex-

pediente N°6495170", cita a: ALBORNOZ, IVAN GABRIEL - DNI:24385910, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317345 - \$ 1688 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ELLENA TUSIANI, IGNACIO, DNI: 38645151 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ELLENA TUSIANI, IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162032" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:PETRI, Paulina Erica. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317350 - \$ 1727,75 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARCOS, PABLO ANDRES, DNI:25862680 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARCOS, PABLO ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905693" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. (Total planilla \$24892,46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317357 - \$ 1216,30 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALECCI, HUMBERTO - Presenta-

ción múltiple fiscal - Expediente N°6134227", cita a: ALECCI, HUMBERTO - DNI:93955184, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317359 - \$ 1656,20 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MOYANO, WALTER DAVID - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007131", cita a: MOYANO, WALTER DAVID - DNI:33270142, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317361 - \$ 1677,40 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/NIEVA, JOSE RODOLFO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140664", cita a: NIEVA, JOSE RODOLFO - DNI:6086995, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317366 - \$ 1669,45 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PLAZA, GONZALO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068004", cita a: PLAZA, GONZALO MARTIN - DNI:25268982, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317370 - \$ 1680,05 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/DIAZ, MIGUEL ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020941", cita a: DIAZ, MIGUEL ANTONIO - DNI:28854190, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317376 - \$ 1677,40 - 06/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 49 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARIO LEON MORALES en los autos caratulados ALVAREZ, OSVALDO ANTONIO Y OTRO C/ MORALES, DARIO LEON - EJECUCION DE SENTENCIA PENAL - EXPTE 3998780, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONTES ANA ELOISA - Juez de 1ra. Instancia- AGNOLON ELENA VERONICA - Pro Secretario Letrado. Cba. 10/06/2021.-

5 días - N° 325421 - \$ 763,15 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en

los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZALAZAR, FABIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110357", cita a: ZALAZAR, FABIO - DNI:33535906, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317378 - \$ 1645,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORSO, RENE OMAR, DNI:36357472 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas c/CORSO, RENE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6094245" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09/03/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el proveído de fecha 02/12/2019 por no corresponder. Notifíquese. A lo demás: certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:ROTE-DA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317386 - \$ 1658,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOTUSSO MARTA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983243), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOTUSSO MARTA ANGELICA, CUIT N°: 27-04216000-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504772682020

5 días - N° 322557 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAROVICH MARIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983246), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAROVICH MARIO RUBEN, CUIT N°: 20-06500773-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504775192020

5 días - N° 322558 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983250), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO ANDRES, CUIT N°: 20-11052163-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504779312020

5 días - N° 322559 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA URBANO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983255), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA URBANO HIPOLITO, CUIT N°: 20-06502849-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504785562020

5 días - N° 322596 - \$ 2610,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO AIDA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983256), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOSSIO AIDA TERESA, CUIT N°: 27-02246671-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres

(03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504785752020

5 días - N° 322598 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO GERARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983258), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO GERARDO, CUIT N°: 20-11978754-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504787442020

5 días - N° 322599 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE LUJAN MARIA JUANA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983263), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE LUJAN MARIA JUANA, CUIT N°: 27-07336336-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504793752020

5 días - N° 322693 - \$ 2620,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS FRANCISCA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983266), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS FRANCISCA ALICIA, CUIT N°: 27-03672274-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504797782020

5 días - N° 322694 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERON SARVELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983268), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CERON SARVELIO, CUIT N°: 20-05285041-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres

(03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504805312020

5 días - N° 322695 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVEDA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983270), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POVEDA JUAN CARLOS, CUIT N°: 20-05605490-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504812252020

5 días - N° 322697 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983275), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, CUIT N°: 20-01741580-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504815872020

5 días - N° 322699 - \$ 2620,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZIMMERMAN EDMUNDO MARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983284), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZIMMERMAN EDMUNDO MARIO, CUIT N°: 20-04230429-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504831662020

5 días - N° 322702 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSSIO AURELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983294), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COSSIO AURELIA, CUIT N°: 27-02581421-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres

(03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504856912020

5 días - N° 322705 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO AMANDA ORIETA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983295), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOROSITO AMANDA ORIETA, CUIT N°: 27-05494244-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504860242020

5 días - N° 322706 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTORUTTI RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983299), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASTORUTTI RICARDO, CUIT N°: 20-06000419-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504868382020

5 días - N° 322707 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983301), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS OSCAR, CUIT N°: 20-06666082-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872782020

5 días - N° 322708 - \$ 2536 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY CASTELLANO RENE GABRIELA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983302), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY CASTELLANO RENE GABRIELA, CUIT N°: 27-07673537-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta mis-

ma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872952020

5 días - N° 322709 - \$ 2636,70 - 06/08/2021 - BOE

Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872952020. La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLZONI ANGEL JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983304), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POLZONI ANGEL JOSE, CUIT N°: 20-06459747-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504876222020.

5 días - N° 322710 - \$ 2785,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALLIK RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983308), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FALLIK RODOLFO, CUIT N°: 20-11528555-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504880142020

5 días - N° 322712 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COGO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983313), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COGO PEDRO, CUIT N°: 20-93199959-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504893232020

5 días - N° 322713 - \$ 2530,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983322), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA, CUIT N°: 27-10830468-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504907662020

5 días - N° 322714 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983322), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA, CUIT N°: 27-10830468-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504907662020

5 días - N° 322715 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983324), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR ARMANDO, CUIT N°: 20-06477317-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504910032020

5 días - N° 322717 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ADELA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983325), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY ADELA DEL ROSARIO, CUIT N°: 27-04253087-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504911042020

5 días - N° 322718 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983327), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA PEDRO, CUIT N°: 20-03348705-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504912232020

5 días - N° 322719 - \$ 2541,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AIDA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983330), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AIDA DEL VALLE, CUIT N°: 27-11978201-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504914182020

5 días - N° 322736 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983332), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUSSO SALVADOR, CUIT N°: 20-93138686-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504917442020

5 días - N° 322737 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983334), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL HUGO, CUIT N°: 20-07976268-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504923722020

5 días - N° 322738 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SIMON JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983344), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SIMON JAVIER, CUIT N°: 20-02773562-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504947302020

5 días - N° 322741 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILIERI ROMEO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983355), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILIERI ROMEO ANGEL, CUIT N°: 20-00036616-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504962272020

5 días - N° 322745 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TIBURCIO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983357), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TIBURCIO ANIBAL, CUIT N°: 23-05794751-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504963992020

5 días - N° 322758 - \$ 2610,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO JESUS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983360), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO JESUS, CUIT N°: 20-02391720-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504965772020

5 días - N° 322760 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729482), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL EDUARDO, CUIT N°: 20-06383117-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503026692020

5 días - N° 322761 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729483), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO, CUIT N°: 20-06464312-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503027532020

5 días - N° 322762 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729486), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, CUIT N°: 20-06511630-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503036312020

5 días - N° 322763 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729486), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, CUIT N°: 20-06511630-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503036312020

5 días - N° 322764 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729487), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO, CUIT N°: 20-03710225-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503037272020

5 días - N° 322765 - \$ 2567,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729488), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR, CUIT N°: 20-03056216-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503041042020

5 días - N° 322766 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO C- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729489), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO C, CUIT N°: 20-03612515-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503042992020

5 días - N° 322767 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729496), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA, CUIT N°: 27-05194227-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503057642020

5 días - N° 322769 - \$ 2562,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729501), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEA TERESA, CUIT N°: 27-06630091-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503063182020

5 días - N° 322777 - \$ 2530,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA EDUVIGES MANUELA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729507), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POSADA EDUVIGES MANUELA SUSANA, CUIT N°: 27-00771078-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503079872020

5 días - N° 322778 - \$ 2636,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDACCI LUISA EDITH- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729512), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALDACCI LUISA EDITH, CUIT N°: 27-07349997-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503090832020

5 días - N° 322779 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729513), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA, CUIT N°: 27-10871001-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503096232020

5 días - N° 322780 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729517), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA, CUIT N°: 27-04279073-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503100732020

5 días - N° 322781 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729518), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO, CUIT N°: 20-06462304-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503101272020

5 días - N° 322782 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729519), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO, CUIT N°: 20-06469151-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503101432020

5 días - N° 322783 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729520), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA, CUIT N°: 27-07328072-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503103712020

5 días - N° 322784 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729522), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE, CUIT N°: 20-06518000-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503108462020

5 días - N° 322785 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAZ OSCAR JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729527), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAZ OSCAR JOSE, CUIT N°: 20-10234632-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503111502020

5 días - N° 322786 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729530), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO, CUIT N°: 20-00564149-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503114522020

5 días - N° 322787 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729534), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALBERTO, CUIT N°: 20-06459512-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503128942020

5 días - N° 322788 - \$ 2557,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729536), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO, CUIT N°: 20-06515420-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503131732020

5 días - N° 322789 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARIOS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729538), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LARIOS MANUEL, CUIT N°: 20-02788865-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503135942020

5 días - N° 322790 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SODIRO DELIA CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729540), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SODIRO DELIA CATALINA, CUIT N°: 27-04642723-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503137422020

5 días - N° 322791 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI PRIMO SESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729541), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI PRIMO SESTO, CUIT N°: 20-02784335-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503140612020

5 días - N° 322792 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729544), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO DOMINGO, CUIT N°: 20-06482806-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503159452020

5 días - N° 322793 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729594), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON HIPOLITO, CUIT N°: 20-06686721-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503167212020

5 días - N° 322794 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729596), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR, CUIT N°: 20-06498765-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503174192020

5 días - N° 322795 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA PEDRO MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729597), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VEGA PEDRO MARCELO, CUIT N°: 20-06470881-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503174562020

5 días - N° 322804 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES LIBERATO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729606), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUENTES LIBERATO, CUIT N°: 20-06850543-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503196612020

5 días - N° 322806 - \$ 2562,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729607), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL ANGEL, CUIT N°: 20-06492435-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503198202020

5 días - N° 322807 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729609), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL LUIS, CUIT N°: 20-13153282-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503201992020

5 días - N° 322808 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729612), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA, CUIT N°: 27-02100385-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503206062020

5 días - N° 322809 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729613), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL, CUIT N°: 20-26287561-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503206332020

5 días - N° 322845 - \$ 2652,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729614), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS, CUIT N°: 20-02782097-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503207122020

5 días - N° 322846 - \$ 2536 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729618), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA, CUIT N°: 23-01237923-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503212052020

5 días - N° 322849 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUJOVNY ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729633), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUJOVNY ABRAHAM, CUIT N°: 20-06487829-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503253302020

5 días - N° 322851 - \$ 2557,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILOMENE ORLANDO CALIXTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729651), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FILOMENE ORLANDO CALIXTO, CUIT N°: 20-06465971-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503302692020

5 días - N° 322852 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLASINO ISABEL MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729653), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLASINO ISABEL MARIA, CUIT N°: 27-00616027-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503306092020

5 días - N° 322854 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUHLREHER REINHARD EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729676), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE STUHLREHER REINHARD EDUARDO, CUIT N°: 23-06799494-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503348122020

5 días - N° 322857 - \$ 2626,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADALBERTO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982228) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADALBERTO OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504546792020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324432 - \$ 1984,80 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MEDINA, JULIO CESAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6080360", cita a: MEDINA, JULIO CESAR - DNI:14965117, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317380 - \$ 1672,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO HUGO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982187) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO HUGO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504941232020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324433 - \$ 1963,60 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Benedetto Pablo Martín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564828) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pablo Martín Benedetto y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)". Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art.

4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Benedetto Pablo Martín para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324810 - \$ 5156,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522732", CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325038 - \$ 1725,10 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564828) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con

copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Correa Arnoldo Rodolfo para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324811 - \$ 5156,85 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paloma Francisco Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153694) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Paloma Francisco Pedro y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Paloma Francisco Pedro para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324813 - \$ 5154,20 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Muñoz Hipólito – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564829) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Muñoz Hipólito y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Muñoz Hipólito para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro

de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324817 - \$ 5087,95 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9154680) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/10/2020. Reanúdense los plazos procesales. Agréguese Partida de Defunción. Proveyendo a la demanda inicial: Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Blanca Nieves Massimino y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. .Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Massimino Blanca Nieves para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324820 - \$ 4573,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLAN-

DA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522733", CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325049 - \$ 1730,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI ADRIANA MARIA LUCIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522735", CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRISENDI ADRIANA MARIA LUCIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325060 - \$ 1772,80 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034634, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por:

PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324947 - \$ 4364,50 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROQUE ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480296 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325194 - \$ 1497,20 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARLANTE FRANCISCO LUCIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480246 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 11/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados,

y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de **PARLANTE, FRANCISCO LUCIO** por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero - Juez)- Texto Firmado digitalmente por: **ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.09.14 - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.**

5 días - N° 325213 - \$ 3839,80 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. **PAOLA TENEDINI**, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALADINO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9486873 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: **CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30**

5 días - N° 325195 - \$ 1481,30 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. **PAOLA TENEDINI**, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA JORGE MARCELO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 6438597 de fecha 30/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:Villa María, 28 de abril de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al

Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: **TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.28.**

5 días - N° 325198 - \$ 2016,60 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. **PAOLA TENEDINI**, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175794 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 08/09/2020. Agréguese publicación de edictos que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: **CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.08.**

5 días - N° 325199 - \$ 2761,25 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. **PAOLA TENEDINI**, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASSETTI JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480319 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 08/07/2021. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia de AFIP. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sr. **MASSETTI, JOSÉ EDUARDO**, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: **ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.07.08 -TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.07.08.**

5 días - N° 325212 - \$ 2512,15 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. **PAOLA TENEDINI**, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9735987 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de **ROCCA FRED JOSE BERNARDO** por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: **ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.09 - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.**

5 días - N° 325214 - \$ 3768,25 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. **PAOLA TENEDINI**, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO CLAUDIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736233 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29

inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIOTTO, CLAUDIA MARIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Arnaldo Romero — Juez) -Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.17 -TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.18.

5 días - N° 325216 - \$ 3810,65 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTAMAGNA ARIEL AMERICO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173619 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 23/09/2020. Agréguese la cédula y constancia del registro de electores acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. ARIEL AMERICO COSTAMAGNA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.09.24.

5 días - N° 325218 - \$ 2554,55 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa Ma-

ría, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINELLI CLAUDIO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 9688560 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de abril de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CLAUDIO MIGUEL MARINELLI, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.26 - TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.27.

5 días - N° 325219 - \$ 2475,05 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ROJAS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736145 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de abril de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ROBERTO MEDINA ROJAS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.04.27.

5 días - N° 325220 - \$ 2294,85 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N 2, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N°

10027300, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325223 - \$ 3633,10 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO BIENVENIDO CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034605, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERO BIENVENIDO CARLOS: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325226 - \$ 4348,60 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLEATTI JOSE MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034688, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DOLEATTI JOSE MARIA: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325228 - \$ 3582,75 - 06/08/2021 - BOE

. El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICERO PLACIDO S/

Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034662, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CICERO PLACIDO: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO . Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325232 - \$ 3900,75 - 06/08/2021 - BOE

. El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034525, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325236 - \$ 3691,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE DANIEL Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 9973383) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE DANIEL, ALVAREZ SANDRA BEATRIZ y ALVAREZ MARIA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504628652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325238 - \$ 2106,70 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034606, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA TERESA: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325239 - \$ 4277,05 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA PEDRO MANUEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982186) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRERA PEDRO MANUEL y SUCESION INDIVISA DE PONCE FLORINDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504521422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325240 - \$ 2088,15 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAITE FRANCISCO FLAVIO RAMON Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE

9982211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAITE FRANCISCO FLAVIO RAMON y BUS-TAMANTE DE GAITE, LUCIANA CEFERINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504846812020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325242 - \$ 2135,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROQUE UBILIO RAMON Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982216) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROQUE UBILIO y SUCESION INDIVISA DE NIEVAS FERNANDA ANASTASIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504895222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325244 - \$ 2122,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982266) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO y ALDECOA, RAMONA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504522152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325245 - \$ 2077,55 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CELIS NORA LUISA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025836) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CELIS NORA LUISA y SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ BENITO DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500783302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325246 - \$ 2085,50 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9486870 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325201 - \$ 1489,25 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMAYA, JOSEFA AMANDA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10022552) Notifica a AMAYA, JOSEFA AMANDA y SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500695232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325247 - \$ 1979,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO FELICIANO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982257) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO FELICIANO y SUCESION INDIVISA DE CACERES MARIA ZULEMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504571112020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325248 - \$ 2141,15 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATINI NELIDA CATALINA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982223) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LATINI NELIDA CATALINA y GARCIA, ORLANDO FA-

BIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504890562020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325249 - \$ 2064,30 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034526, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325262 - \$ 3683,45 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MARCH DANIEL RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580725", CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARCH DANIEL RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325319 - \$ 1714,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580728" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325322 - \$ 1701,25 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Andrés Bautista Caffa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimen-

tar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFA, ANDRES BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055940).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325491 - \$ 3932,55 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOCETTI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580733" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NOCETTI JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325324 - \$ 1722,45 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE RODOLFO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580750" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE RODOLFO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325347 - \$ 1770,15 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ESPARZA BIZAMA RICARDO EUFEMIO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828190 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ESPARZA BIZAMA RICARDO EUFEMIO- , D.N.I. N° 18.830.411 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325472 - \$ 1375,30 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO LUIS GENARO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROBLEDO LUIS GENARO - , D.N.I. N° 11.649.962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325475 - \$ 1319,65 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO FELIX S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034609, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERLO FELIX: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el térmi-

no de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325493 - \$ 4266,45 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Diego Erasmo Pinto que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO,

DIEGO ERASMO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055941).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325494 - \$ 3916,65 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LUCA , PABLO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883361 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DE LUCA , PABLO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000888752019.

5 días - N° 325495 - \$ 2986,50 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA NILDA EVA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034636, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA NILDA EVA: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión

indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por:

PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325499 - \$ 4316,80 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE, JUANA CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886650 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARCE, JUANA CATALINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501021462019.

5 días - N° 325501 - \$ 2954,70 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ , ANTONIO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886704 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GIMENEZ , ANTONIO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501214262019.

5 días - N° 325504 - \$ 2983,85 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Margarita Beatriz Guzmán que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, MARGARITA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055944),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325508 - \$ 3964,35 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO FELICIANO AUDON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034691, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARNERO FELICIANO AUDON: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325511 - \$ 3675,50 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y cos-

tas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Sara Elsa Molina que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a complementar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, SARA ELSA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055946),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325514 - \$ 3908,70 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pedro Celestino Baigorria que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a complementar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digital-

mente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, PEDRO CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055947),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325518 - \$ 4104,80 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034527, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325519 - \$ 3641,05 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1ª Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10089673) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501196122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325520 - \$ 1926,50 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1^a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY HILDA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089674) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY HILDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 201292572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325522 - \$ 1915,90 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1^a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGUEFOSSE PERLA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089677) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LONGUEFOSSE PERLA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501207812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325523 - \$ 1947,70 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1^a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARINO ALBERTO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089678) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARINO ALBERTO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501209732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325524 - \$ 1942,40 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1^a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE HIPOLITA DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089679) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE HIPOLITA DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60001152352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325527 - \$ 1942,40 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1^a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORTA ALICIA ANGELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089680) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PORTA ALICIA ANGELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501199982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325528 - \$ 1921,20 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1^a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS ALBERTO VILLAGAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089681) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS ALBERTO VILLAGAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501205412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325529 - \$ 1974,20 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1^a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANDRES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089682) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANDRES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501229302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325531 - \$ 1931,80 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANSICA JOSI JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089683) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANSICA JOSI JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501249732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325533 - \$ 1915,90 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089684) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501225462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325534 - \$ 1926,50 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Carmelo Pedro Bruno que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio surgido del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO, CARMELO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10073500).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325538 - \$ 4067,70 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Balquinta que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimen-

tar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALQUINTA, JUAN- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055948).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325526 - \$ 3892,80 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALARCON, JORGE ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642927 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALARCON, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 17157364 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325644 - \$ 1330,25 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SOSA CARLOS ALFREDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SOSA CARLOS ALFREDO -, D.N.I. N° 14.641.827 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325658 - \$ 1319,65 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAVALLIERI BRUNORI LUCIANO BENJAMIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943362 que se tramitan en la Sec de Gestión

Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAVALLIERI BRUNORI LUCIANO BENJAMIN -, D.N.I. N° 39.934.574 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325661 - \$ 1404,45 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GALIANO CARTALA CARLOS EZEQUIEL -EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768394 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GALIANO CARTALA CARLOS EZEQUIEL -, D.N.I. N° 37.631.289 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325674 - \$ 1385,90 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUELEJECUTIVO FISCAL – EE: 8714703", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo. FUNES, MARIA ELENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 325771 - \$ 2570,45 - 09/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMON MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8441605 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado RAMON MIGUEL M.I. 02790614 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500414482019

1 día - N° 325784 - \$ 389,01 - 06/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTOYA LORENZO AMADEO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8441610 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado MONTOYA LORENZO AMADEO M.I. 6675908 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500462082019.

1 día - N° 325787 - \$ 401,20 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHARRAS , JORGE ANTONIO- EJECUTIVO

FISCAL - EE N° 8883357 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHARRAS , JORGE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000884822019.

5 días - N° 325841 - \$ 2986,50 - 09/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673304" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO VICTOR MANUEL, DNI 6.379.611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 325994 - \$ 3574,75 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733413", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría a cargo

del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326056 - \$ 1945,05 - 09/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970334" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA, DNI 5.830.931, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326057 - \$ 3566,25 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA MARIA ESTHER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034571, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORERES DE ARIZA MARIA ESTHER: CÓRDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la

última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-Prosecretario. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326078 - \$ 5800,80 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OLMOS, FRANCISCO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673301 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción" Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326214 - \$ 1309,05 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/VERA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7006591) Notifica a VERA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000010889974. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325587 - \$ 1844,35 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982614" cita y emplaza a los herederos de GARCIA MIGUEL, CUIT 20-06573492-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326064 - \$ 1865,55 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197531" cita y emplaza a los herederos de TORRES ALFREDO, CUIT 20-03344283-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326073 - \$ 1878,80 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134628", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, Verónica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326077 - \$ 3931,75 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767999", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326081 - \$ 1923,85 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197532" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ CRISTINA, CUIT 23-07031332-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326082 - \$ 1907,95 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIGALGO ROLANDO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197543" cita y emplaza a los herederos de HIGALGO ROLANDO RICARDO, CUIT 20-12670897-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326092 - \$ 1950,35 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723474" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ROGER ALBERTO, CUIT 20-06481896-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326101 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALESTRE, PABLO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886640, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a BALESTRE, PABLO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201048232019.

5 días - N° 326124 - \$ 2949,40 - 10/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, HORTENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886683, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a ROMERO, HORTENCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501133712019.

5 días - N° 326126 - \$ 2917,60 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHOUX HELGA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 6821613" cita y emplaza a CHOUX HELGA ISABEL , CUIT 27-20785455-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326109 - \$ 1852,30 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326127 - \$ 4316,80 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELOSO MIRTA IDALIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970345" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BELOSO MIRTA IDALIA DEL CARMEN, DNI 14.131.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326186 - \$ 3638,50 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034530, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326132 - \$ 3659,60 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO VALERIA VIVIANA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7800938" cita y emplaza a CARDOZO VALERIA VIVIANA , CUIT 27-30327637-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326157 - \$ 1833,75 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALLO VICTOR SAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9819300" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALLO VICTOR SAUL, DNI 7.645.924, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326189 - \$ 3519,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABALLO DELFINA ESTANISLADA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 10004821, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARABALLO DELFINA ESTANISLADA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326197 - \$ 1552,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 10004824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326199 - \$ 1497,20 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS IRMA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 10004826, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS IRMA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS IRMA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326201 - \$ 1491,90 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ CARLOS ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 10004827, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ CARLOS ISIDORO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326206 - \$ 1507,80 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHEMI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 10004828, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHEMI JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326210 - \$ 1449,50 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOLDA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 10004829, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHOLDA JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326213 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIOFINI MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004830, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CIOFINI MARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326216 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NICOLAS SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NICOLAS SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326217 - \$ 1521,05 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

DONOFRIO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004835, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DONOFRIO SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326220 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004836, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326224 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004837, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326225 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004838, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO EUGENIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326227 - \$ 1526,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAJEWSKI LADISLAO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004839, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAJEWSKI LADISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326228 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTANA, CLAUDIO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8889825 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a QUINTANA, CLAUDIO FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001420832019.

5 días - N° 326372 - \$ 2970,60 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO GLADYS BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOBO GLADYS BEATRIZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326253 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 9733411", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326193 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGU EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004840, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION SUCESION INDIVISA DE GALLEGU EMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326229 - \$ 1502,50 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEROSA HECTOR PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004843, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEROSA HECTOR PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326234 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085618, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art 564 del CPC). Al embargo solicitado: estese a lo decretado supra.- MONTO \$52949,95.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 326249 - \$ 1364,70 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIOLO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004844, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRAZIOLO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326236 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004845, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUEMES MARIA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326237 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

OLIVA, 04/06/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Córdoba Jose (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Garcia Rogelio Antonio -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10088582

5 días - N° 326491 - \$ 1747,25 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN COSME DAMIAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004846, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta

Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN COSME DAMIAN ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326238 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004850, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326241 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO BERNABE MARTIN - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004855, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIENDO BERNABE MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326247 - \$ 1505,15 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

LIGUORI CLAUDIO AMERICO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004856, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIGUORI CLAUDIO AMERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326251 - \$ 1518,40 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO GASPAS - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004859, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO GASPAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326254 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA EDELMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004863, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA EDELMIRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326257 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004864, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326258 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FERNANDO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004867, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FERNANDO VICENTE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326259 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

OLIVA, 26/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Cordoba Jose Luis (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Alarcon ercilia Cristina -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10207402

5 días - N° 326489 - \$ 1777 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ROBERTO ESTANISLAO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004868, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE MORENO ROBERTO ESTANISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326261 - \$ 1529 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a DIAZ CRISTIAN ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ CRISTIAN ROBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042858, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art 564 del CPC). Al embargo solicitado: estese a lo decretado supra.- MONTO \$54819,97.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 326264 - \$ 1335,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004869, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326269 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CALIXTO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10008758, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SU-

CESION INDIVISA DE OLMEDO CALIXTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326271 - \$ 1468,05 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004874, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326274 - \$ 1552,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004877, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326282 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

PATRES ELIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004878, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATRES ELIAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326285 - \$ 1457,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PECORARO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE 10004879, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PECORARO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326287 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE 10004881, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SAUL EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326288 - \$ 1486,60 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DOLORES - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004883, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326291 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON JULIO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004885, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON JULIO ANIBAL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326293 - \$ 1531,65 - 11/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 29/07/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLGA GUTIERREZ, DNI: 5.213.254, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de

una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos....." Notifíquese. fdo. Dr. Vucovich, Álvaro (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Cordoba c/ Sucesion indivisa de Gutierrez Olga -Ejecutivo Fiscal- Expte N°10043488

5 días - N° 326471 - \$ 5338,50 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIANO JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10059026) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIANO JUAN TOMAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326326 - \$ 1953 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NESTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004886, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NESTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326296 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO LUISA BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EE

Expte 10004888, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERO LUISA BLANCA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326298 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004890, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCOS ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326299 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALERNO GREGORIO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004891, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALERNO GREGORIO ROQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326301 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004892, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326303 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004893, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ YOLANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326304 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA PABLO WALDEMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004895, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA PABLO WALDEMAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326307 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA REYES MOISES - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004896, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SORIA REYES MOISES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326309 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004898, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326310 - \$ 1526,35 - 11/08/2021 - BOE

OLIVA, 22/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Cordoba Jose (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Irazuzta Ramon Horacio -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10200926 - Juzg. Civ. Com. Flia. Ctról y Faltas de Oliva

5 días - N° 326496 - \$ 1930 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN NILDA ESTEFANIA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004899, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y empla-

za a SUCESION INDIVISA DE TULIAN NILDA ESTEFANIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326312 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URCARAY JESUS RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004900, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE URCARAY JESUS RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326314 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA LILIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004902, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA LILIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326316 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA - EJECUTIVO FISCAL - EE

Expte 10004903, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326318 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YANEZ MANUEL EUDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004904, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YANEZ MANUEL EUDORO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326320 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 15/04/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.15. Monto de la planilla al día 25 DE MARZO DE 2021, PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO Y DIECINUEVE CENTAVOS \$ 36.871,19. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO, RENE MARIA JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9595981).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról. y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 326692 - \$ 266,58 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DARIO HERMES BLAS - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9809031) cita y emplaza a los herederos del Sr. MOYANO DARIO HERMES BLAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326329 - \$ 1984,80 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA OLEGARIO- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10114062) cita y emplaza a los herederos del Sr. ROVIRA OLEGARIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326332 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MANUELA MARTA - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10114083) cita y emplaza a los herederos de la Sra. CASTRO MANUELA MARTA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326333 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

Villa María, 11 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Manuel Alcides Rivera por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opong/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Vucovich, Álvaro (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Rivera Manuel Alcides -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°9988721

5 días - N° 326475 - \$ 4905 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCEION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO, que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCEION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8940738," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 – VILLA DOLORES JUEZA: CUNEO Sandra Elizabeth, domicilio del tribunal Sarmiento 359, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 02/12/2019 .- Proveyendo a la demanda inicial, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que

en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opong/n excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo- MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIBERI María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326498 - \$ 3405,20 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9778860", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326504 - \$ 1937,10 - 11/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 11 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de EDUARDO CORDOBA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opong/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo (Juez)

- Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Córdoba Eduardo -Ejecutivo Fiscal- Expte.N°9149775 - Juzg. Civ. Com. Flia. de Villa María. Sec. Unica de Ejec. Fiscal. Dra. Tenedini

5 días - N° 326512 - \$ 5096,25 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIANNONI ERMINIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNONI ERMINIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153996", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326522 - \$ 1900 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPO JUAN ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPO JUAN ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9082713", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326525 - \$ 1897,35 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO RAMON ORLANDO que en los autos cara-

tulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO RAMON ORLANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9102063", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326534 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154001", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326543 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153997", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte de-

mandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326590 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157173", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326602 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8341889" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO, DNI 06485529, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS, Sofía Irene -PROSECRETARIA LETRADA- Of. Fecha: 28-07-21

5 días - N° 326618 - \$ 1306,40 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a TULIAN DOMINGO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ TULIAN DOMINGO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051747", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326632 - \$ 1831,10 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a TORRES DE CORREA ROSA ESTER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE CORREA ROSA ESTER" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051752", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326642 - \$ 1847 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAUPERA CARLOS ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAUPERA CARLOS ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647289", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326644 - \$ 1929,15 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a LUJAN ABELARDO DAMIAN que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN, ABELARDO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6200230", tramitados ante e Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. FDO. DIGITALMENTE: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIA LETRADO"

1 día - N° 326648 - \$ 361,98 - 06/08/2021 - BOE

En los autos "7247397 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ IRIBARNE ANA MARIA IGNACIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: IRIBARNE ANA MARIA IGNACIA CUIT 27-10136171-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 14/06/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia.-Liq: 200434962018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 326674 - \$ 374,70 - 06/08/2021 - BOE

En los autos "10063867 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RIVAROLA GASTON LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: RIVAROLA GASTON LUIS CUIT 20-33414478-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq 200956872021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 326678 - \$ 390,60 - 06/08/2021 - BOE

En los autos "9711029 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ACOGLANIS ANGEL CRISTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ACOGLANIS ANGEL CRISTO CUIT 23-05961044-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 18 de diciembre de 2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Poncio Agueda.-Liq 501348732020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 326683 - \$ 519,39 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/07/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.06. Monto de la planilla al día 09 DE JUNIO DE 2021, PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUA-

RENTA Y SEIS Y CIENTO SETENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ 51.046,174. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, ANTONIA DORA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9595983).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 326691 - \$ 267,11 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/06/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.11. Monto de la planilla al día 18 DE MAYO DE 2021, PESOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIDOS Y VEINTISEIS CENTAVOS \$ 47.022,26. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONINO JORGE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8612748).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 326694 - \$ 264,46 - 06/08/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELLA MEA RICARDO GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712129)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DELLA MEA RICARDO GABRIEL, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/05/2021.-

1 día - N° 326701 - \$ 327,53 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a MANSILLA ANTONIO FERNANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, ANTONIO FERNANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167334", tramitados ante Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria:

Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de diciembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/12/2017. FDO. DIGITALMENTE: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO LETRADO"

1 día - N° 326812 - \$ 402,26 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647295", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326895 - \$ 1913,25 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOLIANI NESTOR GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLIANI NESTOR GABRIEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9747236", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Dante Agodino 52, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326924 - \$ 1836,40 - 12/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON ISMAEL.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154813 "; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"Córdoba, 15 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-

5 días - N° 326936 - \$ 4271,75 - 11/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BRIGIDA.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154804 "; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 17 de abril de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 326939 - \$ 5389,50 - 11/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RICARDO DANIEL.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154822"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EMPLACASE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CÓRDOBA, 16/04/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-

5 días - N° 326940 - \$ 4412 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VALLES SILVIO DARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VALLES SILVIO DARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6629607. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326964 - \$ 3991,25 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6824529. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326979 - \$ 4033,75 - 11/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MONICA MARIA - EXPTE: 8956298 - "CÓRDOBA, 27/04/2020.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).": FDO: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 327508 - \$ 683,50 - 06/08/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.C.2° Nom., SEC. N° 4, en autos caratulados: "PORPORATO, SAMANTA YANINA C/ SUCESION DE PALAZZI ALEJANDRO ARIEL - ORDINARIO - DESPIDO"-EXPTE N° 9970503.-" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. ALEJANDRO ARIEL PALAZZI para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 18 de agosto del año 2021 a las 11:00 hs, y para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 del C.P.T. Asimismo póngase en conocimiento que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del CPT y arts.49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley.- Fdo.DURÁN LOBA-

TO Marcelo Ramiro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - CASTELLANO María Victoria (Secretaria)
Fecha: 07-06-2021.

5 días - N° 325160 - \$ 3332,50 - 06/08/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del codemandado, Sr. Wilfredo José Guerra, D.N.I. 6.508.109, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARI, NANCY ALEJANDRA C/ VAZQUEZ, NELIDA AMANDA Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. N° 2525713", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 29.07.2021. Fdo: Dr. Bute, Victor Hugo - Vocal de Cámara. Dr. Bustos, Juan Cruz - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 326863 - \$ 2350,75 - 17/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBARBATTI MARIA - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9763742) cita y emplaza a los herederos de la Sra. SBARBATTI MARIA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326334 - \$ 1945,05 - 10/08/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 2 hace saber que en los autos caratulados "GENERA S.A. C/ MORENO, FERNANDO MAXIMILIANO S/ Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares (Expte. N° 8703242)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 6/3/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.(...)" Fdo. VIDELA Maria Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. FASSETTA, Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/02/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. MAINE, Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA, Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 325427 - \$ 4295,60 - 06/08/2021 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 1 hace saber que en los autos caratulados "GENERA S.A. C/ OLARIAGA, CRISTIAN FABIAL S/ Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares (Expte. N° 887077)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...)." Fdo. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. FONTAINE Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 18/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al

progreso de la acción." Fdo. ROSA, Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. FONTAINE, Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 325430 - \$ 3495,30 - 06/08/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1° Nom Sec 2 Civ., Com., Conc. y Fam. en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ZAPATA DIEGO LEONARDO - PREPARA VIA EJECUTIVA EXPTE N° 8715632 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 55. ALTA GRACIA, 27/06/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado DIEGO LEONARDO ZAPATA, D.N.I. 31.547.599. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de la Provincia de Córdoba en contra de Diego Leonardo ZAPATA, D.N.I. 31.547.599, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a pesos PESOS CIENTO MIL VEINTE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$100.020,43) con más los intereses calculados conforme lo descripto en el punto VII) del Considerado respectivo y las costas y costos del juicio. 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Alicia Bee Sellares en la suma de Pesos Once Mil Novecientos Quince con Cuatro centavos. (\$11.915,04), con más la suma de pesos Siete Mil Novecientos Cuarenta y Tres con Treinta y Seis centavos (\$7.943,36) en concepto de las tareas realizadas en la etapa de la preparación de la vía ejecutiva y por la labor desarrollada en la etapa prejudicial en la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete con Cincuenta y Dos centavos (\$ 5957,52) correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459 Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Vigilanti Graciela María -

1 día - N° 326827 - \$ 650,30 - 06/08/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de Juz. Civ. Y Com. 37ta. Nom. hace saber que en los autos caratulados "Ainomra SRL c/ Fanloo Ramon Horacio Santiago - Desalojo - Expte. N° 9123821" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/07/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Ramón Horacio Santiago Fanloo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Fdo.: Bonaldi Hugo Luis Valentín, Secretario Juzg. 1° Inst.

5 días - N° 326969 - \$ 2346,50 - 12/08/2021 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTA-

CION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905509, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ, Veronica Zulma; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 325999 - \$ 2069,60 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061524, tramitados ante de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 - PB, se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 12/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/02/2021." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena; PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 326003 - \$ 2035,15 - 09/08/2021 - BOE

SENTENCIAS

JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM -CORDOBA, en los autos "Expediente N° 5654910 - ERSEP c/ CEBALLOS, Nelides Raquel - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Córdoba, 15 de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado CEBALLOS, Nelides

Raquel. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del demandado CEBALLOS, Nelides Raquel, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.438,50.-) con más los intereses, todo de acuerdo a lo expresado en el considerando pertinente. III) Con costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Leonardo Raúl Vilatta, de acuerdo a lo previsto pro el art. 36 in fine de la Ley 9459. Regular la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$1.528) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459 con más la suma de Pesos TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$321) en virtud de su condición de Responsable Inscripto frente al IVA.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.-Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 324215 - \$ 2665,85 - 10/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom en autos CETROGAR SA C/ FRANCO, CRISTIAN ANTONIO - EJECUTIVO - EXPTE 6553371, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 45. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. CRISTIAN ANTONIO FRANCO, DNI 25.634.343. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS DIECISÉIS MIL DIECINUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.019,45) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324581 - \$ 3137,55 - 06/08/2021 - BOE

Andrés Olcese Juez de Primera Instancia CCC y Flia de V. Carlos Paz, Sec.Nº1(EX 2) en autos "JURI O FLORES DORA Y OTRO c. FLORES

ARMANDO BENITO Y OTROS- ORDINARIO-DIVISION DE CONDOMINIO Expte. 344335" ha dictado la sentencia N°104. Villa Carlos Paz, 28/09/2020.- Y VISTOS. . . Y CONSIDERANDO: . . .RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de división de condominio iniciada por las Sras. Dora Juri y/o Flores y Neficia Fátima Juri y/o Flores en contra de los sucesores de Armando Benito Flores: Clara Felipa Zamora, Armando José Flores, Jorge Antonio Flores, Mercedes Flores, Edith del Valle Flores, Carlina Flores, Carolina Flores, Yolanda Rosa Flores, Nancy Gladys Flores, Marina Betty o Betty Marina Flores, Lilian Isabel Flores en relación al inmueble inscripto en la Matrícula 1483750, del cual son condóminos en partes iguales en la proporción de 1/9; y que se describe como: "Fracción de terreno ubicado en Villa Carlos Paz, Sección Oeste, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, que de acuerdo al Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Reg. Gral. De Propiedades bajo el N° 16803 del Prot. de planos y n° 40481, del Prot. De Planillas, se designa como Lote 6 A de la Manzana "C" que mide y linda: N.O., 11,50 m calle Arruabarrena; N.E., 28m linda con lote 6 B y mide 11,50m y S.O. linda Lote 5 y mide 28, todo lo que hace una Sup. Total de 322m2."II.- Tener por allanados a las demandadas Sras. Nancy Gladys Flores, Carolina Flores, Betty Marina Flores y Lilian Isabel Flores. III.- Rechazar la excepción de prescripción interpuesta por la Sra. Clara Felipa Zamora (en su carácter de heredera del Sr. Armando Benito Flores) y del derecho de retención por mejoras esgrimido. IV.- Costas por el orden causado. V.- Regular los honorarios de los Dres. Ángel Daniel Busso y Aurelia L. Espinosa en la suma de Pesos veintidós mil novecientos (\$ 22.900) con más la suma de pesos Cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580) -art. 104 inc. 5 de la ley arancelaria-, ambos en conjunto y proporción de ley. VI.- Regular los honorarios del perito Ingeniero Roberto Javier Karlen en la suma de Pesos quince mil doscientos sesenta y siete (\$ 15.267) -10 jus- con más la suma de Pesos un mil trescientos setenta y cuatro en concepto de aportes previsionales (Ley 8470).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Olcese Andrés- Juez.-

1 día - N° 326671 - \$ 1126,24 - 06/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. Nº 6, en los autos: "FUNES, ARGENTINA VIVIANA (EN REPRESENTACIÓN DE SU NIETA) C/ CESAR EDGARDO VALDEZ Y OTRO – IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO. Expte. 9228417;" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 44. San Francisco, 08 de julio de 2021. Y VIS-

TOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de impugnación de la paternidad deducida por la Sra. Argentina Viviana Funes DNI N°16.016.152, en nombre y representación de su nieta menor de edad Debora Celeste Valdez DNI 46.719.078, en contra del Sr. Edgardo Valdez DNI 31.157.569, y en consecuencia declarar que Debora Celeste Valdez no es hija del Sr. Edgardo Valdez. II) Hacer lugar a la demanda de reclamación de estado de hija extramatrimonial articulada por la Sra. Argentina Viviana Funes DNI N°16.016.152, en nombre y representación de su nieta menor de edad Debora Celeste Valdez DNI 46.719.078 en contra de los Sucesores del Sr. Juan Carlos Paz (fallecido), y en consecuencia, declarar la paternidad del Sr. Juan Carlos Paz DNI 23. 577.694 (fallecido) sobre la niña Debora Celeste Valdez DNI 46.719.078, nacida el 11/10/2005. III) Oficiar al Registro Civil y de Capacidad de las Personas de la ciudad de San Francisco (Cba), a los fines de la anotación de la presente resolución en el Acta de Nacimiento N° 952, Tomo VI, Año 2005, de fecha 11/11/2005, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y de su rectificación, estableciendo que Débora Celeste Valdez DNI 46.719.078 pasará a llamarse Débora Celeste Martínez Paz a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Civil y de Capacidad de las Personas. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular en forma definitiva los honorarios del Ab. Gustavo Carlos Giordani en la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos treinta con sesenta centavos (\$ 71.430,60).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte – Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 326816 - \$ 978,37 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARRROQUE, PATRICIA NATALIA C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Exp. N°8341954 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA: 1771. CORDOBA, 04/06/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...)RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a VICTOR DANIEL BARRERA (DNI 29713815).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por PATRICIA NATALIA LARROQUE (D.N.I. 24089602) en contra de VICTOR DANIEL BARRERA (DNI 29713815), hasta el completo pago de la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$33.576,96), con más los intereses y costas, conforme conside-

randos.- 3°) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a MAXIMO ALEJANDRO FLORES por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio, Juez de Primera Instancia

1 día - N° 326920 - \$ 438,30 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES"- Expte. N° 8286801 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA: 1786. CORDOBA, 04/06/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...)RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a VICTOR DANIEL BARRERA (DNI 29713815).- 2°) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por MIRIAM BEATRIZ REYNOSO (D.N.I. 22372411) en contra de VICTOR DANIEL BARRERA (DNI 29713815), hasta el completo pago de la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3°) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a MAXIMO ALEJANDRO FLORES por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio, Juez de Primera Instancia

1 día - N° 326921 - \$ 405,44 - 06/08/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1A Instancia Civil Comercial y 34A Nominación, Secretaría Pala de Menéndez Ana María de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LARA, LUISA CARMEN Y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 5880846" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 17/05/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por las Sras. Luisa Carmen Lara DNI 1.895.161 (hoy su sucesión) y Cristina Giménez DNI 11.921.582 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Fracción de terreno ubicado en "Villa Parque Aurora - Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, provincia de Córdoba, designados como Lotes Nueve, Diez y Once de la manzana tres que unidos, miden y lindan treinta y cuatro metros, noventa y cinco centímetros en el Sudeste, lindando con calle Córdoba, cuaren-

ta y un metros al Oeste lindando con Avenida San Martín, treinta y un metro setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con lote número ocho y veintiséis metros noventa y siete centímetros al Este lindando con parte del lote doce, conformando una superficie total de Un mil ochenta y dos, cincuenta y tres metros cuadrados; empadronada en Dirección de Rentas de la Provincia al Nro. de cuenta 1304-05577705 y Nomenclatura catastral 13-04-49-01-01-029-014. El inmueble se encuentra inscripto al Dominio 7544 Folio 9291 Tomo 38 Año 1957 hoy convertido a la Matrícula 1.523.248 Departamento 13, conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 8/11; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Rubén Actis Danna, MP 3131, Expte. N° 0582-003262/2013, visado con fecha 14 de Noviembre de 2013 que se agregara a fs. 5 de autos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la sucesión de la Sra. Luisa Carmen Lara DNI 1.895.161 (Hoy su sucesión) y Cristina Giménez DNI 11.921.582, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Adriana Mabel Albohri y Silvia Liliana Albohri para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 319972 - s/c - 06/08/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 5) en autos: "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 726420), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, al Norte de la vía férrea, se designa Lote Ocho de la Manzana Veintisiete y que mide veinte metros de frente Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de fondo de Norte a Sud, haciendo una superficie total de Un Mil Cien Metros Cuadrados, lindando: al Norte con el Boulevard Cordoba; al Sud con callejón Chacabuco; al este con el lote 7, de Mario Sarubilo Español (Fernando Garcia) y al Oeste en parte con el lote 25 de Mario Romero y en parte con el lote 21 de Juan Wugler.- Se encuentra inscripto bajo el Dominio 666 – Folio 581 – Tomo 3 del año 1906, a nombre de Dominga Salgado de Español.- Cuenta N° 36-03-0.207.042/0; Nomenclatura Catastral: Dep. 36, Ped. 03, Pblo. 23, C01, S 01, M 016, Parc. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: C 01, S 01, M 27, P 8, para

que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ; Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada. OFICINA, 23 de Junio de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 320953 - s/c - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos: " EXP.: 6783262 - DIAZ, ALEJO JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ordenó:"ARROYITO, 30/04/2021. Admítase la demanda de usucapión en contra de la Sra. AMALIA BARON y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el paraje "La Curva", Municipio de Arroyito, Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-006124/2012, con fecha 30 de Noviembre de 2012, se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA SEIS, teniendo la forma de un polígono cuadrangular irregular, con las siguientes medidas: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo en el mismo de 90° 13', el lado A-B, mide veintiocho metros setenta y cuatro centímetros; desde el vértice B, el lado B-C, mide trece metros ochenta y ocho centímetros, siendo el ángulo en B, inscripto entre los lados A-B y B-C, de 90° 17'; desde el vértice C, el lado C-D, mide veintiocho metros ochenta y seis centímetros, siendo el ángulo en C inscripto entre los lados B-C y C-D, de 89° 55'; desde el vértice D, el lado D-A, mide trece metros noventa y ocho centímetros, siendo el ángulo en D, inscripto entre los lados C-D y D-A de 89° 35'; todo lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS UN METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS y linda: por el Sud-Este, lado A-B, con calle pública; por el Sud-Oeste, lado B-C, con calle pública; por el Nor-Oeste, lado C-D, con parcela ocho de Bernardo Arroyo y Adviento Elsa Carballo y por el Nor-Este, lado D-A, con parcela seis de Jorge Alberto Bonetto. Afecta parcialmente al Dominio 27.418 – Folio 41.158 – Tomo 165 del Año 1973 a nombre de Amalia Barón.- En la Dirección de Rentas se encuentra empadronado en la Cuenta Número 3004-1200294/0 a nombre de Amalia Barón.Nomenclatura Catastral Dpto. 30 – Ped. 04– Pblo. 44– C. 01 – S. 01 – Mz. 006 – P. 007"; la que

tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo digital//: Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)”.

10 días - N° 321167 - s/c - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos “Anchorena, Gerardo Raúl – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición” (expte. 7958006), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en Dpto. Juárez Celman, Pedanía Chucul, Localidad de Uchacha, Sobre calle Libertad, designado como Lote 100 de la Mz. “I”, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00’, que mide 25,50 m de frente a calle Libertad al SO, por 30,00 m de fondo y frente a su vez al SE sobre calle Lucio V. Mansilla, lo que hace una Sup. de 765,60 m2, y que linda al SO con la citada calle Libertad, al NO con Parcela 11 Mat. 297.308 a nombre de Diócesis de Río Cuarto, al NO con Parcela 7 Mat. 1.079.675 a nombre de Rognoni, Telma Haydee y Parcela 8 Mat. 1.079.673 a nombre de Gerardo Raúl Anchorena y Jéssica Valeria Winter, y al SE con calle Lucio V. Mansilla. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 03, Pblo.: 19, C: 01; S: 01, M: 047, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 01, S: 01, M: 047, P: 100. Dicho inmueble se

encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a las matrículas 297.309 y 297.310, y está empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas a nombre de Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto, a saber: 180310664292 (origen) y 180310664306 (origen) y como cuenta de destino 180342011207. La Carlota, 30 de junio de 2021

10 días - N° 321238 - s/c - 10/08/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 1ª Civ. Com. Conc. y Flia Ex Sec. 1, autos “BONFANTI OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 447021) se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 07/06/2021... Admítase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribáse en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther- RUIZ Jorge Humberto. El inmueble urbano se ubica en Calle General Paz entre calle Catamarca y Julio Castellano de la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo. Lindando al NE calle General Paz, al NO calle Julio Castellano, al SE calle Catamarca y al SO con terrenos del Ferrocarril GB Mitre. Partiendo del esquinero designado como “A” ángulo interno de 89°49’, en dirección NE se mide el lado A-B de 66.29mts, lindando al NO con calle Julio Castellano. Desde el punto “B” con ángulo interno de 90°00’, en dirección SE, se mide el lado BC de 119,91mts lindando al NE con calle General Paz. Desde el punto “C”, con un ángulo interno de 90° 00’ en dirección SO con una longitud para el lado CD

de 65.91mts lindando al SE con calle Catamarca. Desde el punto “D”, con un ángulo interno de 90° 11’, en dirección NO, con una longitud para el lado AD de 119.91mts lindando al SO con terrenos del Ferrocarril Bartolomé Mitre. La superficie total del polígono es de 7926.37mts2. No se determina afectación dominial. Cuenta N° 270602156068.- Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 27 Ped. 06 Pblo. 17 C. 02 S. 01 Mz. 115 P. 001 – Nomenclatura Catastral Municipal 27-06-17-02-01-115-001. -

10 días - N° 322180 - s/c - 13/08/2021 - BOE

CURA BROCHERO 13/05/21. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec. C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXP: 3309305 - - FERRARI BERGARACHE, MARIA DEL LUJAN - USUCAPION . Cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Juan Erich Weyersberg o sus sucesores y Cristina María Bruno o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, Según expediente provincial de mensura N 0587-002422/2015, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de noviembre 2015, el terreno a usucapir, está ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la Prov. de Cba. sobre calle los Zorzales esquina Jilgeros S/N, designado como lote 100, de la manzana 12, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, mide veintidós metros, veinte centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, cero minutos; al ESTE tramo dos-tres, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, cero minutos; al SUR tramo tres-cuatro, mide veintidós metros, veinte centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minutos; al OESTE; cerrando la figura, tramo cuatro-uno, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados, cero minutos. Con una superficie de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CERO DECÍMETROS CUADRADOS .. Lindando al Norte con calle Los Zorzales, Este con calle Jilgeros, Oeste con propiedad de Weyersberg Juan Erich F 6.539 A 1957 parcela 4 y al Sur con propiedad

de Weyersberg Juan Erich F 6539 A 1957 parcela 10 hoy posesión de BRUNO Cristina María exped.0587-002092/2014 parcela 11. Nomenclatura Catastral: Dpto:28; Pnia 07; Pueblo:20; Circ:01; Sec:02; Mza:012; lote 100, Sup:848,00 m2. Texto Firmado digitalmente por: TRONCO-SO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.13.

10 días - N° 322425 - s/c - 25/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A. Instancia, Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaria N 2, a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, en autos caratulados "GIULIANO, JOSE FELIPE Y OTRO- USUCAPION", Expediente N 10059362, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16 de junio de 2021. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que, según Anexo de Plano de Mensura se ubica en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Manuel Anselmo Ocampo, esquina Tacuarí en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El Lote se designa como "Lote 10", el cual pertenece a la Manzana Oficial A, hoy según Catastro C. 03, S. 02, Mz. 014, P. 100 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este sobre calle Tacuarí, igual medida en su contra frente al Sur-Oeste por 33,25 metros de fondo y frente a calle Manuel Anselmo Ocampo, encerrando una superficie total de 307,56 m2, siendo sus ángulos interiores de 90° 00 en sus todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos y medianeros en buen estado de conservación como consta en planos. Asimismo, surge que colinda la posesión: al Nor-Oeste con la parcela 006 propiedad de Enrique Gröter según Folio 245 de 1.914, al Sur-Oeste con Parcela 008 de Enrique Gröter como dice el Folio 245 de 1.914, al Nor-Este con la calle Tacuarí y al Sur-Este con la calle Manuel Anselmo Ocampo. La presente posesión afecta en forma única total y coincidente a la Parcela 007 correspondiente al Lote 10 de la Manzana Oficial A pero el título describe una mayor superficie que pertenece a esta Manzana A la cual mide 18,50 metros de frente al Nor-Este, 42,50 metros de fondo y frente al Sur-Este, 37,00 metros de frente al Sur-Oeste (todos estos con frente a calle públicas), desde el último punto se miden 9,25 metros hacia el Nor-Este, luego 18,50 metros hacia el Sur-Este y finalmente 33,25 metros hacia al Nor-Este cerrando la figura.- Al ser el polígono de posesión menor que el total de superficie, se confecciona croquis de afectación dominial en planos.- El inmueble se encuentra empadronado en DGR. de

la Provincia a nombre de Enrique Gröter bajo la cuenta n° 16-04-2.495.960-1.- Todo según plano de Mensura de Posesión realizado por el INGENIERO CIVIL Ricardo Daniel Maldonado, Ing. Civil- M.P. 1249/6 e ingresado al MINISTERIO DE FINANZAS- DIRECCION DE CATASTRO, Delegación N° 14, Villa María, siendo el mismo aprobado para Juicio de Usucapión con fecha 28 de Diciembre de 2018, correspondiente al Expediente Provincial N° 0588 – 007214/ 2016. El inmueble descripto se identifica (de acuerdo al registro Gráfico Parcelario) en relación a su Ubicación y Designación: Dep.: General San Martín, Municipio Villa María. Lugar: Barrio San Justo- Lote 10, Mz. A; bajo Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101 y Nomenclatura Catastral Municipal: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101. El inmueble objeto de la presente demanda se encuentra empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, como propiedad bajo el NUMERO DE CUENTA: 1604-2495960/1. Que según el Registro General de la Provincia lo descripto supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10, 12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B, y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana", Antecedente Dominial: Orden 342, Folio 245, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros

que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO. VILLA MARIA, 22/06/2021.— Atento a lo manifestado y constancias de autos, dado que por un error material e involuntario se consignó erróneamente en el proveído que antecede como número de cuenta de empadronamiento en la Dirección General de Rentas el número 1604-2495960/1, siendo el número correcto 1604-2495960/7, aclárese el proveído que antecede en el sentido expresado en el presente, debiendo tenerse por válido y escrito el número 1604-2495960/7. Notifíquese.-VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 323052 - s/c - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 25. RIO CUARTO, 02/07/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar que la Sra. Sra. Alicia Beatriz Hernández, DNI N° 12.043.468, en su carácter de cesionaria de la Sra. Rosa Elba Medina, L.C. N° 4.286.432, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicada en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta

Provincia de Córdoba, designado como Lote CINCO de la Manzana TRES, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923. Conversión a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00', sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m2 y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (F° 447 A° 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 240416010481 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 04, pblo. 13, circ. 01, s.02, m.012, p.036; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2010. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 323960 - s/c - 11/08/2021 - BOE

Villa Carlos Paz.- El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nom. Sec. 1 de Carlos Paz (Ex Sec. 2) Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO María Fernanda, en autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO – USUCAPION – Expte. 65417" que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 118.- Villa Carlos Paz, 27/10/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteñal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos Paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con

más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/ Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Radames CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad. IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz,

01/12/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteñal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.-

10 días - N° 324346 - s/c - 06/08/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos: "MOLINA, PATRICIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION - EXPTE. N° 9507982", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28/04/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez - VILLADA Alejandro Jose, Secretario/a juzgado 1ra. instancia. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Río Primero, Pedanía: Esquina, Lugar: El Espinillo, designado Catastralmente como: Dpto.: 25, Pedanía: 09 Parcela: 572389-431036 (Oficialmente Lote: 572389-431036) con una superficie total de aproximadamente 61 Has. 5.371,00 metros cuadrados. Afecta en forma parcial el lote Sin Designación Oficial, inscripto en el Folio N° 60- Año 1904, con una superficie

aproximadamente de 184 Has 2080 m2, cuyo titular registral es Daniel Oliva. Que el inmueble a usucapir forma parte de una mayor superficie de aproximadamente 184 Has2080 m2.; cuyas medidas, linderos y colindancias son: Un lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Rio Primeo, Pedanía Esquina, designado como Parcela 572389-431036. Linda al NOR-ESTE, lado 1-2 de 20,08 metros, que linda con camino público; al ESTE, lado 2-3 de 889,42 metros, que linda con Parcela 162-0255 de Santa Ana S.R.L., formando un ángulo de 162° 37' 05" con el lado anterior; al SUR el lado 3-4, de 917,59 metros, que linda con Parcela 1642-5111 de Brandan Alberto, formando un ángulo de 90° 03' 50" con el lado anterior; al OESTE, lado 4-5, de 671,50 metros, que linda con Parcela 162-0251, de Molina José Orfindo y con Parcela 573300-430250, de Campana Primo Humberto, Campana Hilario Oscar y Ardiles Leónidas, formando un ángulo de 90° 00' 06" con el lado anterior; al NORTE, lado 5-6 de 912,36 metros, que linda con Resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un ángulo de 89° 39' 57" con el lado anterior; al OESTE, lado 6-1 de 242,39 metros, que linda con resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un Angulo de 270°16'07" con el lado anterior. Se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 17°22' 55". Con una superficie total de 61 Has 5.371,00 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 25-09-0123402/3. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Alejandro Hernández (M.P. 4708/X), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-097683/2016, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 325418 - s/c - 09/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civil Comercial y de Familia Secretaria n° 3. C y Flia., en los autos caratulados "VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION, Expte."7439059 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 19, BELL VILLE 29/06/2021 Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición deducida por Hugo Rubén Villarroel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a su plano de la siguiente manera: "Fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura 1 de la propiedad segmento 1-2 midiendo 25,60 m, segmento 2-3 midiendo 35,60 m, segmento 3-4 midiendo 25,60m,seg.4-1 midiendo 35,60 m, formando una superficie total de 911,36 m2, sus ángulos interiores mide 90º, lindando

al norte con Bv Maipú, al sud con parc.29 de Irene Amelia Negro, al este con Par.2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich y al oeste con Bvd. F. Alcorta" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360309268501- Nomenclatura Catastral: 3603040202074001. No posee inscripción dominial.-2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Hugo Rubén Villarroel, DNI 6.551.137, CUIL 20-06551137-2 con domicilio real Brasil 287 de esta ciudad de Bell Ville, de estado civil viudo de Elsa Leonor Pino (fallecida con fecha 08/02/2007). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia conforme lo previsto por el artículo 790 del C.P.C. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata en enero del 2008.4º) Costas a cargo del actor.- 5) Regular los honorarios profesionales del Dr. Horacio Anconetani por las tareas realizadas en el presente causa, en la suma de pesos equivalente a veinte jus (20), que al día de la fecha representan el monto de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$39.716.80) a cargo del actor.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA...Fdo. Dra. GUIGET, Valeria Cecilia, Jueza de 1º Instancia.-

10 días - N° 325581 - s/c - 11/08/2021 - BOE

EDICTO.- La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani en los autos:"MASSERA, EDUARDO EMILIO- USUCAPION"Expediente N° 2859945 del 06/07/2016 ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/04/2021.- Si perjuicio que la compareciente solicita el traslado de la demanda sin que la misma se encuentre proveída en autos y atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapición presentada con fecha 05/06/2019 (fs. 137/140).- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos como titulares registrales del inmueble objeto de usucapición, los Sres.: Benedicta Devoto de Barabino; Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, José Segundo Devoto y Fantoni, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María

Leonor Vinelli de Devoto, Néstor José Devoto y Vinelli, María Leonor Catalina Vinelli y Devoto, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Julio Gelón Devoto y Villegas, María Esther Devoto y/o sus herederos y/o sus sucesores; cíteselos y empláceselos como demandados (a los domicilios que surgen de los informes de las medidas preparatorias diligenciadas -Pedro José Agrelo 4185 CABA a los titulares informados: Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Julio Gelón Devoto y Villegas y María Esther Devoto- y notifíquese a los demandados titulares registrales que se desconoce el domicilio por edictos de conformidad al art. 165 del CPCC) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).—A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo). Librese oficio electrónico al Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiese a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiese (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.-Recaratúlense los presentes. Notifíquese.- Seguidamente se recaratuló el presente juicio, Conste.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: UNA FRACCION de terreno designada como

manzana 45, ubicada en el lado Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, midiendo ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, con una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía formada por la manzana numero cuarenta y cinco de las que forman la parte Sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Célman, departamento San Justo, provincia der Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de agosto del año 2015 en Expediente N° 0589-009007//2015 se designa como lote CIEN, que mide: 86,00 mts en sus costados Norte (línea A-B) y Sud (línea D-C) y 86.00 mts en sus costados Este (línea C-B) y Oeste (línea D-A) lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Entre Ríos; al Este, con calle 75° Aniversario; al Sud, con calle Corriente; y al Oeste, con calle Ramón J. Cárcano; en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153463/5.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.051-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.045-P.100.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelòn DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DO-

MINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.-Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.654.066 del departamento San Justo.- San Francisco, de de 2021.-
10 días - N° 325872 - s/c - 30/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, 30 de julio de 2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8, en Expte. 1587780 "ALVAREZ RICARDO MANUEL – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a Sucesores de Celestino Pacheco, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; INMUEBLE A USUCAPIR: ubicado en Departamento y Pedanía RIO CUARTO, Pueblo Santa Catalina en enlace de Ruta Nacional N° 8 (Avenida Buenos Aires) y Ruta Nacional N° 35, según plano de mensura Expte. 0572-007903/2012 confeccionado por el ingeniero agrimensor Arnaldo Rubén BUFFARINI, con las siguientes medidas: al Nor-Este una línea quebrada de cuatro lados A-B partiendo del vértice A y con rumbo Este al vértice B con ángulo 176° 07' una distancia de 14,18m, lado B-C con ángulo en C de 175° 29' una distancia de 21,98m, lado C-D con ángulo en D de 168° 54' una distancia de 11,65m, y lado D-E con ángulo en E de 52° 03' una distancia de 17,88m, al Sud-Este lado E-F con ángulo en F de 60° 55' una distancia de 72,99m, y al Oeste lado F-A cierre de la figura con ángulo en A de 86° 32' una distancia de 48,51m, encerrando una superficie de 1.695,14m2. AFECTACIÓN (PARCIAL) CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 24, Cirs: 01, Secc: 01, Mza: 086, Parcela: 001, PH: 000. Designación Oficial: Lotes 9 y 10 de la Manzana 5. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 1.024, Folio 795 vto. Tomo 4 del año 1913. Protocolo de Dominio N° 14719, Folio 17667, Tomo 71 del año 1945. COLINDANTES ACTUALES: al Nor-Este, Ruta Nacional N° 35; al Sud-Este, Parcela 8 (lote 8) -N° de cuenta Rentas: 240527348910- de Oscar Rafael GIORDANO, DNI N° 16.289.208 y Griselda Cecilia ACUÑA, DNI N° 14.230.905, ambos con domicilio informado por el Juzgado Electoral Federal en calle Salta N° 1.548 de la localidad de Holmberg, según Matrícula 1336454 (fs. 103/104), y Parcela 16 (lote 16) -N° de cuenta Rentas: 240527348995- de Oscar Rafael GIORDANO, DNI N° 16.289.208 y Griselda Cecilia ACUÑA, DNI N° 14.230.905, ambos con domicilio informado por el Juzgado Electoral Federal en

calle Salta N° 1548 de la localidad de Holmberg, según Matrícula 1336462 (fs. 107/108); al Oeste, Parcela 1 (lote C) -N° de cuenta Rentas: 240519368715- de Marcela Viviana PÉREZ, DNI N° 18.204.035 con domicilio informado por el Juzgado Electoral Federal en Pje. Medrano N° 1.969 de la ciudad de Río Cuarto, según Matrícula 1142664 (fs. 49/50). Fdo.: Elio Leonel PEDERNERA: SECRETARIO. Magdalena PUEYRREDON: Juez.

10 días - N° 326707 - s/c - 31/08/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota (Cba.), Sec.2, en autos: "TORRES DE ZUBIRI, ETHEL ZUNILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6963587) cita y emplaza a los Sres. José Antonio Cassani y/o sus herederos y Alcira Noemí Arossa de Cassani y/o sus herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos...(arts. 113 y 152 del C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario local a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación...El inmueble que se pretende usucapir es: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, constituida por el SOLAR "S" de la MANZANA TRES, del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, sup. total de 600 METROS CUADRADOS, mide. Diez metros en sus costados Norte y Sud, por sesenta metros en sus costados Este y Oeste; y linda: al Norte y al Oeste, con calles Jujuy y Santa Fe, respectivamente; al Este con el solar R.; y al Sud, con el G., ambos de la manzana tres. SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO, la descripción de la: parcela objeto de la posesión está ubicada en el Depto. Unión, Pedanía Loboy, localidad de Canals, designado como LOTE CIENTO DOS de la MANZANA TRES, con la siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo S-E hasta el vértice B mide diez metros (línea A-B), colindando con la calle Jujuy; desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 60 metros (línea B-C), colindando con parcela 02 de propiedad de Antonio Leonardini con F° 20.882 Año 1944; desde el vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide diez metros (línea C-D) colindando con parcela 33 propiedad de Noribus

S.A. con Matrícula N° 1.447.017; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide sesenta metros (línea D-A) colindando con calle Santa Fe. Superficie total SEISCIENTOS METROS CUADRADOS., inscripto Registro General de Propiedades a nombre de los cónyuges José Antonio Cassani y Alcira Noemí Arossa de Cassani, en Dominio Número 18.106 Folio 25.222 Tomo 101 del Año 1980, hoy matrícula 1.676.402, del Depto. Union(36)"... Fdo. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ -Juez, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen -Secretaria. LA CARLOTA, 3 de Agosto de 2021.-

10 días - N° 326811 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELAZQUEZ, Antonio Alfredo- USUCAPION" (Expte. N° 2891265), mediante Sentencia N° 68 del 29/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 29/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Alfredo Velázquez, argentino, nacido el 23/03/1953, D.N.I. N° 10.888.242, casado en primeras nupcias con Isabel Sabina Agosti, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, Altos de Piedra Blanca, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre ruta provincial N° 14, designado como lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, pedanía 05, hoja 2912 y parcela 423153-308362 y que mide y linda: partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76 m; desde este vértice B con un ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82 m. que el colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con un ángulo interno de 106°55'42", recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,76 m. que el colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación

de Juan Omilión Daniel Pereyra. A partir del vértice D, con un ángulo interno de 67°19'10", recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19 m hacia el vértice E; a partir del vértice E con un ángulo interno 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22 m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con un rumbo oeste una línea de 51,38 m hasta llegar al vértice A de partida. Que el colindante de los tramos DE, EF y del vértice F hasta la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. Que en la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. Que la superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29 mts2.- Según Plano de Mensura aprobado con fecha 21/08/2015 en expediente Provincial 0033-094842 (fs. 7) e informe N° 9761 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 36), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 29 de Julio de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326850 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos "OLIVA FUNES JORGE EDUARDO - USUCAPION -. Exp. 2233510", cita y emplaza a PEDRO ANDRES VAQUE y/o sus sucesores, en el carácter de demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que Infra se describen, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía: 1) Nro. de cta. DGR 130515174487, Nom. DGC C01 S02 M026 P017, Folio cron. Reg. Prop. Mat. 781955 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja," designado como LOTE 6 B de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 54,98 mts. en

su costado S-O, lindando con el lote 7A; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 56,96 mts. en el costado N-E lindando con lote 6 A, lo que hace una SUP. TOTAL de 916mts2.- y 2) Nro. de cta. DGR 13520574108, Nom. DGC C01 S02 M026 P021, Folio Cron Reg. Prop. Mat. 781956 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja," designado como LOTE 7 A de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 53,27 mts. en su costado S-O, lindando con el lote 7B; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 54,98 mts. en el costado N-E lindando con lote 6 B, lo que hace una SUP. TOTAL de 888mts2.- Jesús María, 2/6/2021. Fdo. Pelliza Palmes, Juez; Belvedere Elizabeth, Sec.-

10 días - N° 326859 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SALAS, Dardo José, - USUCAPION" (Expte. N° 1485487), mediante Sentencia N° 58 del 24/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Dardo José Salas, argentino, D.N.I. N° 14.427.998, nacido el 12 de noviembre de 1960, casado en 1° nupcias con Margarita Lina Cisneros, C.U.I.L. N° 20-14427998-1, con domicilio en calle Alicia Moreu de Justo N° 2914, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas," pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta "Descripción: A partir del vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364.68 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737.15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55.17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo in-

terno de 189°07' se miden 35.10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42.37 metros, hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 03/04) y su Anexo, realizado y suscripto por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 11 de Abril de 2011, en Expte. Prov. 0033-37736/10, cuya copia adjunta.- Según informe N° 9324 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 74) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2011, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "no afecta dominio alguno": "...afecta los siguientes empadronamientos: Cuenta N° 2902-0466401/1, a nombre de Rosa Miranda de Salas, con domicilio tributario en calle Fray José Wenceslao Acahual N° 280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuenta N° 2902-0466142/0, a nombre de C. Miranda de Oviedo, con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle y Cuenta N° 2902-0465848/8, a nombre de María T. Miranda de Salas con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle";-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de au-

tos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 13 de Enero de 2008.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- OFICINA: 29/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326860 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Juz. de 1°Inst, y 1°NOM. C.C.C. Sec. N°2 en autos SUCESORES DE CASTELLANO RICARDO HIPOLITO Y OTRO — USUCAPION — EXPTE. 1251399 se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 62 de fecha 25/06/2021 Y VISTO...Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a RICARDO HIPOLITO CASTELLANO, L.E. N°4.771.326, C.U.I.L. N° 23-04771326-9, argentino, nacido el 19/07/1926, domiciliado en la localidad de Yacanto, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)" en relación a los siguientes inmuebles:1) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 7- MZ.12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60., colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms., colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9-13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (986,62 ms2).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 91°57'; Vértice13: 93°50';

Vértice 12: 84°54' y Vértice 11: 89°19'; 2) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 8 – MZ 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos: lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms. colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3 55,74 ms., colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este, en tres tramos, lado 3-4 de 84,13ms., lado 4-5: 18,30ms y lado 5-6; 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms2.). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 87°23'; Vértice 10: 180°09'; Vértice 1: 90°24'; Vértice 2: 179°49'; Vértice 3: 89°25'; Vértice 4: 180°27'; Vértice 5: 178°52'; Vértice 6: 94°40'; Vértice 7: 88°01'; y Vértice 8: 270°50'.- 3) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30, 38,10 ms. colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40,71ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés, Dominio N° 14.208 – F° 19501 –Año 1979. Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms2.). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: 90°23; Vértice 31: 88°21'; Vértice 32: 88°18' y Vértice 33: 92°58' y al Sr. RAMIRO CRISTIAN CASTELLANO, DNI 14.290.362, CUIT 20-14290362-9, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 26/11/1960, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Inés Zoppi, con domicilio en General Paz 341, Ciudad de Villa Dolores, el Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. de Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin

designación de Norma Máxima Gonzalez; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms.- lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.: lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18: 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28-29 de 39,88ms. lindando con parcela sin designación de Norma Máxima González: al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.: Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (15.106,50. MS2.).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92°03';Vértice 19: 179°35';Vértice 20: 179°56';Vértice 21: 90°42';Vértice 22: 179°20';Vértice 23: 179°28';Vértice 24: 180°32';Vértice 25: 179°30';Vértice 26: 175°10';Vértice 27: 87°43';Vértice 28: 98°46';Vértice 29: 269°50';Vértice 14: 89°12';Vértice 15: 179°57';Vértice 16: 179°26';y Vértice 17:178°50'.- Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 29030146716/6 a nombre Miguel A. Castellano, y que según informe N° 2902 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.29) afecta parcialmente el resto del inmueble inscripto al dominioN°16.401, F° 19.337, T°78 del A°1941 a nombre de Miguel Ángel Castellano; según Plano de Mensura Expte. N°0033-080172/04, visado por la repartición mencionada con fecha 3/09/2004 (fs.04),y que dicho plano se rectificó POSTERIORMENTE en fecha15/07/2013,(fs. 91) en el marco del mismo expte, no modificándose la afectación dominial. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de diciembre de 2006.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de

anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 929 de fecha 12/09/2016, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Eduardo Gustavo Celli, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) exento de gastos art. 24 ley 9150 . Of. 30/07/2021

10 días - N° 327038 - s/c - 19/08/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaría Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza, en los autos caratulados:"ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. ERNESTO ANIELLO ROMAGNOLO, M.I. 6.486.743 (Tipo Doc. DNI-EA) los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir Sres. MANUALI, José María D.N.I. 22.384.204 y COLMANO, Liliana Patricia, D.N.I. 21.906.768; MASINO, Jorge Oscar, M.I. 7.971.996, CANOVAI, Sergio Alfredo D.N.I. 14.839.872, MARTINI, Lorena Ana, D.N.I. 25.845.432; DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo D.N.I. 25.609.012 y SIBERA, Lilian Esther D.N.I. 12.983.923, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pueblo Sarmiento, antes El Panorama, Suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital,

que es parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, y que se designa como Lote 4 de la Manzana 25, que mide: 9 mts. de frente, por 20 mts. 58 cms. de fondo, con Superficie de 185 mts. 22 dcms cdos. Linda al Este: con Bvard. Morse; al Sud., Lote 11; al Oeste, fondos Lote 6; al Norte, Lotes 3 y 1, del plano de subdivisión, que a su vez es también parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, inscripto a nombre de ROMAGNOLO, Ernesto Aniello, inscripto al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 38202, antecedente Folio 33227/1965. La posesión afecta a la cuenta: 11-01-0864710/8 empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de ROMAGNOLO Ernesto. 2º) SEGÚN MENSURA: Que el inmueble objeto del presente se encuentra situado en calle Samuel Morse N° 1962, de Barrio Sarmiento, Ciudad de Córdoba, en la Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como Lote 4 de la Mza Oficial 25, encerrando una superficie de 185,22 M2., con los siguientes límites: Lado 1-2: 9.00m., linda con calle Morse; Lado 2-3: 20.58m, linda con Parcela 004, de propiedad de MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia; Lado 3-4: 9,00m, linda con Parcela 013, propiedad de MASINO, Jorge Oscar, y con Parcela 014, de CANOVAI, Sergio Alfredo; Lado 4-1: 20.58m, linda con Parcela 016, propiedad de MARTINI, Lorena Ana y DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo, y con Parcela 018 de SIBERA, Lilian Esther. Fdo: Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez; Dra. María Margarita MIRO, Secretaria-

1 día - N° 327342 - s/c - 06/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 de la ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza en los autos caratulados: "LUJAN, JUAN CARLOS-USUCAPION" (Expediente N° 10042246)...al restante titular registrales fallecido Manuel Mansilla, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ- Fecha: 2021.06.25-BELTRAMI María Pía-SECRETARIO- Fecha: 2021.06.25

10 días - N° 325500 - s/c - 31/08/2021 - BOE